

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes. 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 c.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Ruperto Obispo y Confesor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula: se descubre a las ocho y media de la mañana y se reserva a las seis y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de Monserrate, en San Justo, ó en su capilla de la Puertaferriera.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro
			mm.		mm.	m.
23	10 p.	9.1	739	90°		
26	7 m.	10	738	87		
	2 t.	13.7	738.3	84		4
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.					
SE.						
	O.					
	NE.	Nublado.	Sale el sol á 3 horas 52 minutos.			
		Nubes.				
		Id.	Se pone á 6 horas 8 minutos.			

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy viernes no hay funcion.

Notas.—Mañana sábado primera representacion de la ópera nueva del maestro de Gioia, titulada Folco d' Arles. Sigue abierto el apartado de localidades para dicha funcion en la contaduría a las horas de costumbre.

El domingo por la tarde se ejecutará la 7.^a representacion de la gran comedia de magia, Los polvos de la madre Celestina.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy no hay funcion.—Mañana tendrá lugar la primera representacion de la muy acreditada ópera de grande espectáculo, en 4 actos, del maestro Donizetti, titulada: Los Mártires; puesta en escena con toda la propiedad y esplendor del año anterior.—Reparto: Felix, Gobernador de Armenia, en nombre del Emperador Decio, Sr. Rodas; Paulina, su hija, Sr. Goldberg; Polinto, su yerno, Sr. Agresti; Severo, Proconsul, enviado del Emperador, Sr. Mattioli; Calistene, Sacerdote de Jove, Sr. Obiols; Nearco, cristiano, amigo de Polinto, Sr. Bottagissi; un cristiano, Sr. Arcas; coros de ambos sexos; jóvenes amigas de Paulina; pueblo de Melitene; cristianos; sacerdotes de Jove; soldados de varias armas que componen una legion romana; líctores; gladiadores; sacrificadores; bailarines, etc. La epírcia y las evoluciones

son composicion de D. Angel Estrella (padre).—Clasificacion de los actos: 1.º Las Catacumbas. 2.º Edicto de Decio. 3.º Amor y deber. 4.º El sacrificio.—Entrada, 3 rs.—A las siete.—Nota. Sigue abierto el despacho de localidades para esta ópera.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—Se está ensayando para poner en escena á la mayor brevedad, el muy interesante drama, nominado: Dios, mi brazo, y mi derecho.

Servicio de la plaza para el 27 de marzo de 1867.

Jefe de día, D. Juan Fernandez Gamboa, comandante graduado, capitán del regimiento infantería de Granada.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital, Constitucion.—El comandante graduado, sargento mayor interino, Pedro Albaladejo.

Barcelona.

Hoy, en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, la capilla de música de Santa María del Mar cantará una misa nueva, composicion del distinguido profesor de violoncello D. Pablo Fargas: por la tarde, se cantará una Corona nueva, composicion del señor maestro Barba.

—De Tortosa con fecha del 24 del corriente escriben las siguientes noticias, que, si como deseamos, son confirmadas por los resultados, la Compañía de canalización del Ebro, después de todas las peripecias porque ha pasado, estará por fin de enhorabuena.

«Anteayer domingo, por la tarde, salió de esta su ingeniero en jefe, el señor de Carballo, en el vapor de transporte y remolcador *Cinca*, cargado de madera para las puertas de la esclusa de Flix. Pasó el buque felizmente por la de Cherta, y siguió su camino sin contratiempo alguno, con asombro de estos ribereños, que de todas partes acudían á presenciar un hecho que les llenaba de gozo por las favorables consecuencias que promete al país.

La proximidad de la navegación hasta Mequinenza es ya segura. Poco há nadie creía en ella: pero tal es la actividad y buena dirección del señor de Carballo, que todo ha cambiado de aspecto en brevísimo tiempo.»

ELECCIONES.

Resultado de las de esta capital.

DISTRITO 1.º

Seccion 1.ª Salon de la Lonja.

	DIA 1.º	DIA 2.º	TOTAL.
Excmo. Sr. Duque de la Victoria.	50	78	128
Sr. D. Juan Güell.	26	101	127

Seccion 2.ª Salon de Ciento.

Sr. D. Juan Güell.	31	73	104
Excmo. Sr. Duque de la Victoria.	16	37	53

Seccion 3.ª Palacio de Centellas.

Sr. D. Juan Güell.	21	67	88
Excmo. Sr. Duque de la Victoria.	12	18	30

Resúmen: Excmo. Sr. Duque de la Victoria, 211 votos. Sr. D. Juan Güell, 319 votos.

DISTRITO 2.º

Seccion 1.ª—Sala de tejedores de velos.

	DIA 1.º	DIA 2.º	TOTAL.
Sr. D. Juan Agell.	34	79	113
Excmo. Sr. Duque de la Victoria.	29	29	58

Seccion 2.ª—San Cayetano.

Sr. D. Juan Agell.	86	51	137
Excmo. Sr. Duque de la Victoria.	45	62	107

Resúmen: Sr. Agell, 250 votos.—Sr. Duque de la Victoria, 165.

DISTRITO 3.º

Seccion 1.ª—Salon de San Jorge.

	DIA 1.º	DIA 2.º	TOTAL.
Sr. D. Ramon Martí de Eixalá.	48	77	125
Excmo. Sr. D. Juan Prim.	40	58	98

Sección 2.^a—Convalecencia.

Sr. D. Ramon Martí de Eixalá.	55	85	140
Excmo. Sr. D. Juan Prim.	86	67	153

Resúmen: Sr. Martí, 265 votos.—Sr. Prim, 251 votos.

DISTRITO 4.^oSección 1.^a—Santa Mónica.

	DIA 1. ^o	DIA 2. ^o	TOTAL.
Excmo. Sr. D. Pascual Madoz.	59	66	125
Señor D. Juan Illas y Vidal.	55	88	143

Sección 2.^a—Instituto industrial.

Excmo. Sr. D. Pascual Madoz.	44	69	113
Señor D. Juan Illas y Vidal.	39	102	141

Resúmen: Sr. Madoz, 238 votos.—Señor Illas y Vidal, 284 votos.

En el distrito 1.^o, teniéndose en cuenta los votos perdidos, han votado 551 electores; 421 en el 2.^o; 484 en el 3.^o, y 520 en el 4.^o Total, 1976.

Hoy deben reunirse las secciones de distrito para los escrutinios parciales. El escrutinio general tendrá lugar el día 30.

Resultado de las elecciones de Mataró.

	DIA 25.	DIA 26.	TOTAL.
Sr. D. Joaquin Martí y Andreu.	108	80	188
Sr. D. Manuel Mateu.	58	47	105
Votos perdidos.	2	4	6
Total de votantes.			299

De Reus escriben al *Conceller* que el primer día el general Prim obtuvo 194 votos y 86 D. Pedro Sardá.

—En Arenys de Mar el señor D. Francisco Fors de Casamayor había obtenido en los dos días 172 votos, y 6 D. José Xifré. En dicha villa se aseguraba que este último había obtenido mayoría en San Celoni.

—De Lerida nos escriben con fecha del 25: «El resultado de las elecciones para el diputado á Cortes en este distrito, según el escrutinio que acaba de verificarse, ha sido:

D. Domingo de Dalmau, candidato del gobierno, 192 votos.—D. Pascual Madoz, candidato de oposicion, 123 votos.

En el distrito de Agramunt la eleccion es tambien muy empeñada entre el candidato del gobierno señor Clavé, y el señor Safont, de la oposicion. Ayer tarde salió de esta el señor Safont en direccion de Balaguer. Mañana se tendrán noticias del resultado de la eleccion de este último punto y probablemente de algun otro, que tendré el placer de participar á V., asi como el de esta capital.

En Seo de Urgel saldrá el señor Gaya, pues el candidato de oposicion señor Llorens, ha retirado su candidatura.

Veremos mas tarde el resultado del distrito de Tremp, entre el candidato del gobierno señor Sullá y D. Pascual Madoz. Según noticias la eleccion va reñidísima.

No se han celebrado hace algunos dias mercados por las muchas lluvias, pero puedo asegurar que el trigo ha bajado de precio en diez y nueve reales por cuartera.»

—En el distrito de Granollers ha obtenido mayoría el señor D. Ramon de Casanova. En Vich el Sr. Conde de Fonollar.

D. José de Mas Estañol, se servirá pasar á la calle del Cármén, número 77, piso bajos de nueve á doce de la mañana, á recoger una carta que le interesa.

** LOS BILLETES, CARTAS DE PAGO Y RECIBOS de los empréstitos de 230 millones y del llamado Domenech, á buen cambio, se compran en la agencia de la calle del Consulado, núm. 43, frente de la Lonja.

** Se llama la atencion sobre el depósito de pieles de bécero charoladas que acaba de abrir don José Pujol y Marcé en la calle de Baños viejos, núm. 9, piso principal y almacenes. Véanse los anuncios.

VENTAJAS DE LAS OBLIGACIONES DE FERRO-CARRILES.

Las sociedades de ferro-carriles, canales ú otras obras públicas, podrán tambien emitir obligaciones al portador con interés fijo y amortizacion determinada dentro del período de la concesion, con hipoteca de las obras y rendimientos del ferro-carri, canal ú obra pública á cuya construccion ó explotacion se destinan. La suma del importe de todas las obligaciones emitidas no podrá nunca exceder de la mitad del capital realizado de las acciones de la Sociedad.

Art. 7.º de la ley de 11 de julio de 1836.

Ilustrar á todas las clases de la sociedad sobre sus verdaderos intereses es nuestra mision, y por eso, sin que tengamos hoy la pretension de que vamos á ofrecer á la consideracion de nuestros lectores un pensamiento nuevo, creemos llenar aquella, y lo creemos con toda la fe que la mas íntima de las convicciones inspira, cuando nos proponemos desarrollar las consecuencias de un hecho no conocido ni meditado acaso por todos, sin embargo de que á todos interesa. Las ventajas que la sociedad y los particulares pueden recibir de una de las mas ingeniosas combinaciones nacidas del espíritu de asociacion; los beneficios que han de germinar de la emision de obligaciones con destino á caminos de hierro y demas obras públicas: hé aquí otro objeto; hé aquí nuestra idea, é idea sugerida por el anuncio que hace dias venimos insertando en la seccion correspondiente, sobre emision de este género de obligaciones por valor de diez millones y con aplicacion á la via férrea que unirá á Barcelona con Zaragoza.

Formar un capital y encontrar una colocacion segura y lucrativa para el capital formado, es el pensamiento constante de todos los hombres que estienden su vista á mas allá del presente y que meditan sobre las contingencias posibles de la vida y sobre los azares del porvenir; en tal concepto pues, y persuadidos de que la emision de obligaciones sobre obras públicas reúne cuantas condiciones son indispensables para realizar aquel pensamiento tan útil como moral, no titubeamos en calificarla desde luego como una de las grandes concepciones de las modernas sociedades, llamada á ofrecer á todos un campo seguro y productivo en que invertir sus capitales, y á sacar de la inaccion en que yacen esos átomos de riqueza que representan los sobrantes de las familias y que en gran parte son hoy improductivos para sus dueños y estériles para la sociedad.

Preciso es no obstante reconocer, que alguna razon existe para justificar hasta cierto punto la conducta de los que han preferido hasta aquí conservar sus ahorros en sus arcas, ó confiarlos á la guarda misteriosa de las entrañas de la tierra, antes que interesarlos en las empresas ó negocios mercantiles: unos, por su posicion; otros, por no tener los conocimientos que el comercio exige; los mas en fin, por el temor de comprometer en un dia un capital formado á fuerza de muchos años de perseverancia en el trabajo, de economías y de privaciones, pero cuyo temor, siquiera sea exagerado, ha podido sofocar en ellos el natural deseo de un lucro. Hasta ahora, la gestion del banquero ó del especulador, mas atrevido á las veces que previsor y cuidadoso de los intereses que maneja; las adquisiciones de inmuebles, los debitorios con hipoteca, las rentas del Estado y las cajas de ahorros, han sido los medios que el capitalista ageno á los asuntos mercantiles ha tenido á su alcance para invertir productivamente su dinero; empero ninguno de ellos puede llenar sus deseos, porque ninguno concilia el justo interés debido al capital, con la seguridad cierta y positiva de hallarse este plenamente garantido.

En efecto: el carácter esencialmente aleatorio que todas las empresas entrañan, aleja de ellas muchos capitales, y no se aviene por lo general con los hábitos ni con las ideas de los que viven fuera del mundo comercial y estraños á sus especulaciones, puesto que la halagüeña esperanza de una probable y crecida renta no puede tanto en el apocado ánimo de muchos como la posibilidad de una pérdida. La adquisicion de inmuebles, aun prescindiendo del escaso interés líquido que ofrece y de que presupone la existencia de capitales de alguna consideracion, tiene el inconveniente gravísimo de no poderse realizar á las veces los bienes cuando las necesidades apremian, á no hacerlo con desventajosas condiciones. Los debitorios con hipotecas de fincas no siempre se presentan al capitalista y llevan ademas consigo el riesgo de que aquella no reúna todos los requisitos para garantir suficientemente el capital prestado, así como la circunstancia de haber de recurrir á los tribunales de

justicia en el caso de insolvencia, sujetarse á los trámites que las leyes marcan, y diferir el cobro tal vez con perjuicios graves para el prestamista. Las rentas del Estado no inspiran tampoco á todos una completa confianza, efecto de las fluctuaciones periódicas de sus valores. Quedan solo las cajas oficiales de ahorros; quedan solo esos establecimientos que nunca encomiaremos lo bastante, porque al mismo tiempo que llaman y recogen hasta los mas mezquinos sobrantes del infeliz jornalero, evitan su consumo y forman con ellos un capital para acudir á sus necesidades en caso de penuria, encerrando un pensamiento tan fecundo y levantado como es el moralizar á las clases proletarias y despertar el sentimiento de economía, de amor al trabajo y otras muchas virtudes sociales y domésticas que á todos se alcanzan.

Sen embargo de lo dicho, las cajas oficiales de ahorros tienen un límite que no pueden traspasar sin desnaturalizar una institucion tan benéfica: ellas no pueden ofrecer mas que el pequeño interés del 3 á 4 p. c., porque el círculo de las operaciones dentro del cual han de girar es y debe ser reducido: ellas no pueden recoger tampoco sumas de alguna consideracion para que una súbita retirada de las mismas no comprometa su existencia: ellas, en una palabra, se dirigen mas á formar capitales, que á emplear beneficiosamente los ya formados, y en este sentido creemos que donde espira la mision de los Bancos de ahorros, empieza la de las obligaciones de ferro carriles y obras públicas. Veamos ahora sus ventajas y veamos tambien si estos se encuentran sólidamente garantidos para que sea un hecho necesario y no una esperanza susceptible de quedar desvanecida.

La emision de las obligaciones de que tratamos es en primer lugar un medio para interesar los pequeños capitales en las grandes empresas, é interesarlos de una manera lucrativa; por eso cada una de aquellas representa un valor que está al alcance de la generalidad de las clases, y por eso tienen señalado un interés fijo y considerable con relacion al que el dinero tiene en la plaza y á las ventajas principales de estas emisiones. Miradas bajo este punto de vista, pues, todas las consecuencias morales y económicas que apoyan la circulacion y empleo del capital, vienen á proclamar la utilidad de estas emisiones; con ellas se abre un nuevo camino fácil y seguro para que todos puedan colocar sus sobrantes y hacerlos producir; se aleja la posibilidad de que se consuman estérilmente, privándose las familias de un auxilio con que atravesar épocas calamitosas de que nadie está exento; desaparecen las contingencias de los crímenes á que el dinero incita, sobre todo cuando el tenedor de obligaciones puede depositarlas y, recibiendo en su lugar un título nominativo, hacer imposible la pérdida, robo y demás riesgos á que los documentos al portador se hallan espuestos; al atractivo de un interés, se ponen en circulacion esos pequeños capitales esparcidos por do quiera y que aunque aisladamente nada signifiquen ni nada puedan, juntos, facilitan la ejecucion de empresas de reconocida utilidad y contribuyen al desarrollo de la riqueza pública; interesando por último á las clases menos acomodadas en las grandes obras á que los productos de las obligaciones se destinan, se convierten en una garantía de órden, tan necesario siempre para la prosperidad de los pueblos.

En cuanto á los resultados efectivos que la suscripcion á estas obligaciones dará á los particulares, nada diremos porque son tangibles y están á la comprension de cualquiera: basta saber que en las obligaciones con 6 p. c. de interés, en 12 años el capital queda necesariamente duplicado. Ahora lo que interesa conocer y lo que conviene demostrar hasta la evidencia es la seguridad que tendrán capitales é intereses, y á este objeto hemos encabezado de propósito nuestro artículo con el de la ley que ha dado vida y existencia legal á este género de obligaciones; léanlo nuestros lectores y se persuadirán cual nosotros fde que el mas ligero temor de invertir dinero en aquellas, seria en el dia una ceguedad inconcebible.

Todo cuanto podia y debia hacer el legislador se ha hecho: ha comprendido la importancia pública y privada que tiene la facultad de emitir obligaciones de ferro-carriles ú otras obras, y por eso la ha sujetado á condiciones que imposibilitan el abuso: ha comprendido que para que se lograra el objeto que á la emision preside, era indispensable inspirar una confianza absoluta é ilimitada, y por eso ha otorgado por su propio ministerio las mas eficaces garantías á los capitales que concurren al llamamiento de las sociedades ó empresas. Asi vemos que estas no pueden emitir obligaciones en cantidad que esceda á la mitad del capital social realizado, y vemos tambien que para su reembolso disfrutan los tenedores de las mismas del privilegio de hipoteca legal sobre las obras y rendimientos de la via férrea, á cuya construccion ó explotacion se destinan; de suerte que se encuentran garantidas cuando menos, por el doble de su valor y por un valor que no puede desaparecer jamás.

Y no se crea que la emision de obligaciones por parte de las sociedades que han tomado á su cargo grandes obras, supone en aquellas la estrechez y penuria que la idea del presta-

no hace generalmente concebir; muy lejos de esto, el motivo que las induce es el interés de las sociedades mismas, es la seguridad que tienen de una ganancia cierta realizada con los capitales que reciban, puesto que los productos de las sumas que se invierten en caminos de hierro han de exceder de la cantidad asignada á los prestamistas, y cuentan por lo tanto con la esperanza, tan racional como fundada, de amortizar las obligaciones con los rendimientos de la vía, y verificada la amortización, tener una propiedad de mayor valor que el de los desembolsos hechos por los accionistas. Las sociedades pues al brindar á los capitalistas una ocasion de dar salida á su dinero, no se perjudican en nada, sino que, lucrando, otorgan un conocido beneficio á los particulares que las auxilian en sus empresas.

Creemos que lo dicho es muy suficiente para que nuestros lectores todos conozcan de lleno lo que las obligaciones de ferro-carriles son, lo que de ellas pueden prometerse y las mayores ventajas que, para cierta clase de capitales, ofrecen con relacion á los demás medios de darles colocacion. Nosotros vemos muy claramente conciliado aqui el lucro con la seguridad, y estraños á todo interés, cúmplenos solo llamar seriamente la atencion de nuestros lectores sobre las ideas que dejamos consignadas, sin mas aspiraciones y sin otros deseos que los de cooperar á que se difunda el bien por todas las clases de la sociedad.

Tarragona 26 de marzo.

Ayer, primer dia de elecciones de diputados á Córtes, en esta capital se reunieron los electores para formar la mesa, lo cual tuvo efecto bajo la presidencia del señor Alcalde don Pedro Oliva; resultando elegidos secretarios escrutadores, don Juan Figuerola, don Juan Prats, don José María Recasens, y don José Antonio Nel-lo.

A las cuatro de la tarde se ha cerrado la votacion, dándose principio al escrutinio, el cual ha dado el resultado siguiente:—D. Juan Prim, 56 votos.—D. Ramon Altés, 34 votos.—D. Félix Ruiz, 27 votos.

Las noticias de Vendrell, recibidas á última hora, demuestran el resultado de la eleccion en don Ramon Altés, con 57 votos, y don Juan Prim 2.

—Nada se sabe de fijo sobre la eleccion en Valls y en Falset; mañana es probable lo podamos comunicar á nuestros lectores.

—Hé aquí lo que nos dice nuestro corresponsal de Reus.

Reus 25 de marzo de 1857.

No tengo tiempo para darles el resultado del escrutinio, pero por las notas que se llevan en las contramesas resultan ahora, que son cerca de las cuatro, 180 votos el conde de Reus y unos 90 el señor Sardá.

Se nos acaba de asegurar que el general Prim ha obtenido en el escrutinio del dia en Reus, 187 votos.

ULTIMA HORA.

Sabemos que en Valls ha obtenido D. Baltasar Colubi 218 votos, y D. Juan Prim 46. En Montblanch D. Joaquin Maria de Aguiló 123, que fueron todos los votantes.

(D. M. de T.)

CIRCO BARCELONES.—COMPANIA FRANCESA.

Habiéndose llegado á la Administracion de este teatro diferentes personas solicitando se les admitiese en el número de sus abonados en las noches que restan de trabajo á la compañía francesa; esta Direccion ha dispuesto abrir un nuevo abono por las últimas veinte representaciones que faltan para cumplir el compromiso que tiene contraido con sus numerosos favorecedores.

Esta Direccion, que ya ha dado á sus abonados en las veinte primeras funciones el número extraordinario de 27 piezas diferentes, tiene preparadas para esta segunda y última serie un nuevo y brillante repertorio tan numeroso como el primero, en el cual figurarán las piezas siguientes: En 5 actos: Le gendre de Mr. Poirar: Le courrier de Lion: L'honneur et l'argent.—En 3 actos: Les memoires du diable: Les jeunes gens.—En 2 actos: Le lion empaillé: Le mari de la dame de Chauris: Louissette ou la chanteuse des rues: Irene ou le magnetisme: Les égarements d'une canne: La petite fadette, y otras como Philippe: Le misanthrope: Boquet père et fils: Le chapeau d'un horloger: Jeanne Mathieu: Un monsieur et une dame: Embrassons nous: Folleville: Les diamants de madame: etc.: etc.

Precios de abono por 20 funciones: Un palco con una entrada, 35 duros.—Luneta ó sillón circular con una entrada, 6 duros.—Entrada personal, 3 duros.—Los señores que gus-

ten suscribirse para este abono se dirigirán á la Administración de este teatro los días 24, 25 y 26 de once á dos y por la noche durante la función.

Junta provincial de Agricultura de Barcelona.

Pliego de condiciones económicas y facultativas para la construcción de dos grandes depósitos de agua para la Granja experimental situada en el término de Gracia, estramuros de Barcelona.

1.º El empresario se obliga á hacer las obras conforme al presente pliego de condiciones y á los planos detallados que están de manifiesto, entendiéndose al firmar la escritura de compromiso, que no se le ofrece duda alguna y está perfectamente enterado, á cual objeto se le entregará una copia certificada tanto de los planos como del presente pliego.

2.º Queda autorizado el Director de acuerdo con la Junta de Agricultura para hacer todas aquellas variaciones que crea necesarias á la mayor belleza y solidez, abonando ó desquitando al empresario la mayor ó menor cantidad de obras que pudiesen resultar al tipo de presupuesto con la baja de la subasta.

3.º Todos los materiales serán de superior calidad, á saber: la piedra para las mamposterías, nueva de las canteras de Monjuí, los ladrillos perfectamente cocidos, sin que sean admitidos los rechochos ni porteros, vulgarmente llamados travesos y verdizas, quedando obligado á hacerlos de la forma y dimensiones que el Director determine bajo las plantillas que se le entregarán. La cal será de la llamada de Mongat, y la arena de mar, obligándose á usarla de grano grueso en los hormigones de que se hablará.

4.º Las excavaciones para los dos depósitos serán las que se manifiestan en los planos, entendiéndose que en el precio de presupuesto va comprendido el arranque y transporte que por término medio será á 100 metros de distancia, quedando obligado á estenderla conforme las instrucciones del Director.

5.º El cimientó de los estanques lo formarán tres gruesos de ladrillo, uno de un cuarto de grueso en la parte inferior, debiendo antes regarse y apisonarse perfectamente el terreno para que haya un asiento igual y colocar una torta de mortero suelto de medio cuarto de grueso. La segunda capa también se hará con ladrillos gruesos colocados á juntas encontradas con los primeros, dejando descansar hasta que el Director determine, durante cuyo tiempo tendrá obligación de regarla cada dos días. El enladrillado superior será de rasilla gruesa empleando la pozolana artificial, y haciéndolo con toda la perfección que esta obra requiere.

6.º Los gruesos, disposición y forma de las paredes serán los que manifiestan los planos de los estanques respectivos, esto es, que habrá un doble muro de mampostería por la parte exterior y de ladrillo de tres cuartos de palmo interiormente, colocando las llaves que indican los cortes y plantas y dejando entre los dos muros un espacio de medio cuarto de palmo que se rellenará de hormigón formado de cal y arena gruesa. Toda esta construcción se cubrirá por igual de cuatro en cuatro hiladas para que á un tiempo se coloque el hormigón en todos los puntos.

7.º Interiormente se pondrá un enfoscado y enlucido hecho con puzolana, y en la parte exterior se enfoscará y enlucirá con mortero común, dejando el sardinel anular superior enteramente descubierto.

8.º En el centro de los estanques deberán colocarse los pilares que señalan los planos, siendo la cañería de hierro fundido de un decímetro de diámetro, y ocho milímetros de grueso, y el pilar superior de sillería conforme se manifiesta.

9.º Para el desagüe de los estanques habrá dos pequeños pozos, poniendo un dado de sillería del grueso y forma que indique el Director, para enchufar la espita de bronce que ha de dar salida al agua, la que se hará del modo que este crea conveniente. En la parte superior del pozo se colocará un marco de piedra, y la tapa será de madera de roble con la trabazon y solidez necesaria.

10. El empresario tiene obligación de hacer las espresadas obras en el término de dos meses y medio á contar desde el día que se firme la escritura de compromiso, y debiendo responder de su seguridad por el término de un año, que empezará á contarse á la conclusión de la obra, por certificación librada por el Director.

11. Los pagos se harán de la manera siguiente: una tercera parte cuando estén hechas las excavaciones y los acopios de todos los materiales, la segunda á la conclusión de los trabajos, y la tercera quedará como garantía hasta la recepción final que se hará despues del año de conservación.

12. Si sucediere que por descuido, ignorancia ó mala fe, el Director encontrase que tanto los materiales como la mano de obra no están conformes á lo prevenido en este pliego, cesarán inmediatamente los trabajos, los que no podrán continuarse por ningún estilo ni bajo ningún concepto hasta que estén derribadas todas las obras defectuosas, y hayan salido del establecimiento los materiales denunciados.

13. Queda autorizada la Junta de Agricultura para poner en la obra dos albañiles de su confianza, los que deberán pagarse á los precios que indique el Director, que se entenderá siempre con los mayores del país.

14. Para tomar parte en la licitación se depositarán dos mil reales como garantía, debiendo hacerse las proposiciones en pliego cerrado, conforme al modelo que se acompaña.

Servirá de tipo la cantidad de 30,321 rs. vn. que se fija en el presupuesto facultativo.

Los que deseen concurrir presentarán las condiciones en pliego cerrado en la casa del infrascrito vocal Secretario, calle del Vidrio, núm. 1, cuarto principal, en los días no festivos, hasta las once de la mañana del día 7 de abril inmediato. La subasta será pública y se celebrará a las doce de la mañana del espresado día ante una comisión de esta Junta, viniendo a cargo del rematante los gastos de escritura de la subasta.

Barcelona 23 de marzo de 1837.—Por acuerdo de la Junta.—Jaime Llansó, vocal Secretario.

MODELO DE LA PROPOSICION.

D. enterado de los planos, pliego de condiciones y presupuesto para la construcción de dos estanques en la Granja experimental, se compromete a hacer las obras por la cantidad de en vez de la mayor que importa el presupuesto.

Barcelona

Anuncios judiciales.

En virtud de lo ordenado por el Sr. D. José María de Iparraguirre, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, con providencia de diez y siete del que rige, dada en méritos del pleito ejecutivo que bajo mi actuación siguen don Vicente Masierri, y doña María Baptisina Jordan, en reclamación de tres mil setecientos dos duros, contra don Ignacio Soler y Oliveza, vecino de esta ciudad, se procederá el día diez y seis de abril próximo, a las doce de su mañana, en la Audiencia del juzgado, sita en la calle de Esudillers, número cuarenta y seis, piso primero, al remate de una casa con su huerto y tres tiendas, situadas en esta ciudad, y parage nombrado antes la «Figuera ó Figuera Cururella», en el día calle de Peró lo Lladre, lindante por Oriente con dicha calle, por Mediodía con el señor baron de Maldá, por Poniente con don Antonio Vidal, y don Carlos Jussi, y por Cierzo con doña Concepción Rialp de Torres. Esta en directa señoría de la Administración de la Pia Almojina del Ilustre Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, al censo con otras propiedades, de dos maravedises y medio, de valor, nueve sueldos cada uno, pagados el día de San Miguel de setiembre, todos los años según resulta del pliego de condiciones que obra en el pleito y en poder del subastador don José Santasusagna, con arreglo al cual se admitirán las posturas que se dieren, añadiendo que ha sido retasada la finca por los espertos nombrados, en la cantidad de sesenta mil novecientos ochenta reales vellón, y para su publicidad, libro del presente en Barcelona a veinte y uno de marzo de mil ochocientos cincuenta y siete.—José Antonio de Pazi, escribano. 13

—De parte del Sr. D. Francisco de la Pezuela juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, se cita y llama a un joven llamado Juan, que la tarde del quince del actual marzo acompañó a Antonia Bonavila de Consalva a su casa de la calle de Lepanto, número 18, del barrio de la Barceloneta, para que dentro de seis días comparezca en la Audiencia de este juzgado, plaza de Medinaceli, número 4, piso 3.º, a fin de recibir declaración en méritos de causa criminal que se instruye contra dicha Antonia Bonavila, sobre hurto. Barcelona veinte y dos de marzo de mil ochocientos cincuenta y siete.—Por disposición de S. S., Jaime Tos, escribano. 13

—En virtud de providencia del señor don José María Iparraguirre, juez de Hacienda de esta provincia, se cita, llama y emplaza por este segundo edicto y pregon a Jaime Bosch, que en veinte y nueve de abril del año anterior tomó en arrendamiento una tienda de la casa número veinte y cinco de la calle de las Magdalenas de esta ciudad, para que se presente, en el referido juzgado, a fin de recibirle su declaración indagatoria en la causa que se sigue contra él mismo por defraudación de derechos de varios géneros aprehendidos en dicha tienda, bajo apercibimiento que de no hacerlo se sustanciará en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona veinte y uno de marzo de mil ochocientos cincuenta y siete.—Juan José Rodríguez, escribano. 3

Anuncios oficiales.

Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Se suplica a los señores Don Manuel Egozcue y D. Raimundo Coll y Eloy, a quienes se cangearon las cartas de pago por billetes de la emisión de 230 millones, en el mes de setiembre de 1835, se sirvan presentar en esta Tesorería para un asunto que les interesa. Barcelona 27 de marzo de 1837.—El tesoro, Ceferino Avezilla. 12

—Ferro-carril de Tarragona a Barcelona.—Con arreglo al pacto quinto de la escritura de Sociedad la junta provisional ha acordado exigir el cinco por ciento sobre el valor nominal de las acciones, a cuenta del primer dividendo, que habrá de hacerse efectivo para la constitución de la compañía. Los señores suscritores de acciones se servirán verificar el pago desde el día 28 del corriente hasta el día 12 del próximo mes de abril, en la caja del Crédito mobiliario, Barcelonés en esta ciudad, ó en la sucursal de Tarragona. Barcelona 26 de marzo de 1837.—Por acuerdo de la Junta provisional, El vocal-secretario, Jaime Gas-et. 12

—Habilitación de señores jefes y oficiales en comisiones activas del servicio, reemplazo y escedentes de EE. MM. de plaza.—En el día de mañana se distribuirá la paga del presente mes que se me ha librado en el de hoy con el correspondiente papel de calderilla. Barcelona 26 de marzo de 1837.—José Hita. 12

—Camino de hierro del Centro.—La Direccion ha dispuesto que desde 1.º del próximo abril salgan los trenes de Barcelona y de Martorell á las horas siguientes: A las seis de la mañana.—A las ocho id.—A las diez id.—A las doce y media de la tarde.—A las tres id.—A las cinco y media id.—Barcelona 23 de marzo de 1837. Por acuerdo de la Direccion, José Mestre y Cabañes, secretario. 6

—Alcaldía Corregimiento de Barcelona.—Juan Borrego y Concejo, soldado que fué del batallon de cazadores de Figueras, núm. 8, se presentará en la seccion de Gobierno de esta Alcaldía para comunicarle un asunto que le interesa. Barcelona 16 de marzo de 1837.—Figueras. 6

—Don Ramon Rodriguez, comisionado nombrado por la Administracion principal de Bienes Nacionales de esta provincia.—Hago saber: Que á las 12 del dia 18 del mes de abril próximo venidero, se procederá á la venta en pública subasta, de una casa que D. Ignacio Soler, vecino de Barcelona, tiene y posee en la calle de San Andrés de esta ciudad de Manresa, señalada con el núm. 42, para satisfacer á la Hacienda pública la cantidad que resulta en deber por compra de fincas de Bienes Nacionales; la que ha sido valorada en 71.679 rs. vn., y será adjudicada á favor del mas beneficioso postor: cuyo acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta referida ciudad. El pliego de condiciones se hallará en poder del subastador público D. Francisco Comellas. Lo que se anuncia á la referida finca. Manresa 23 de marzo de 1837.—Ramon Rodriguez. 6

—Sociedad del Gran Teatro del Liceo.—Junta de Gobierno.—Se recuerda á los señores accionistas propietarios de localidades, que en la noche de hoy 27, viernes, á las siete de su tarde, y en el salon de descanso, tendrá lugar la junta general ordinaria prevenida en el reglamento vigente. Barcelona 27 de marzo de 1837.—Por el vocal secretario, Agustin María Baró. 7

—Consulado general de S. M. siciliana en Barcelona.—El dia 30 del corriente, á las nueve de la mañana, se venderán á pública subasta en la playa de la «Mar Vella» de esta ciudad, por medio del subastador público D. José Santasusagna, las gúmenas, áncoras, cadenas, lancha y una porción de despojos del buque y aparejos del naufragado brick-seuner, de Real bandera, «Madonna delle Grazie»; los que se rematarán á favor del mas beneficioso postor, siempre que la postura fuere admisible. Barcelona 27 de marzo de 1837.—El Cónsul general, Tomás Angel Bladó. 7

—Sociedad general de socorros mútuos entre profesores de instruccion pública.—Comision provincial de Barcelona.—El dia 20 del actual, á las diez de la mañana, se celebrará la Junta general en casa del señor presidente, calle del Gobernador, núm. 11, piso primero. Barcelona 23 de marzo de 1837.—P. A. D. L. C. P., Alberto Martinez, secretario. 7

—Caja Catalana, Industrial y Mercantil.—Para la plaza de guarda-almacen de esta Sociedad se necesita una persona de moralidad, inteligencia, robustez, actividad y que al mismo tiempo pueda presentar la fianza que se le exija. Las personas que reuniendo estas circunstancias quisieren obtener dicho destino, podrán pasar á la calle de Escudillers, núm. 76, en donde tiene este establecimiento sus dependencias, los dias 28, 30 y 31 del corriente mes, de las diez á las doce de la mañana. Barcelona 26 de marzo de 1837.—Por la Caja Catalana, Industrial y Mercantil, su Administrador, N. Moragas. 11

—Sociedad de Navegacion é Industria.—A tenor de lo prevenido en el art. 12 del reglamento social, la Junta general ordinaria de accionistas tendrá lugar el dia 16 de abril próximo, á las diez de la mañana, en el local de costumbre. Durante los ocho dias inmediatos anteriores á los señalados, estarán de manifiesto en el despacho de la propia Sociedad los balances, inventarios y libros de la misma á los fines expresados en el art. 13 del citado reglamento. Barcelona 11 de marzo de 1837.—Por la Sociedad de Navegacion é Industria y ausencia de su administrador.—Miguel de Izo. 4

—Campos Elíseos.—Los señores socios de los mismos se presentarán en casa del señor D. Pedro Francart, que vive en la calle de San Pablo, n.º 11, piso primero, de dos á cinco de la tarde, á recoger las láminas primitivas de las acciones, presentando al efecto los resguardos que de ellas recibieron de la Direccion. Barcelona 18 de marzo de 1837.—El administrador, José Sanchez. 4

—Sociedad en comandita de vapores de Bofill Martorell y Compañía.—Los señores socios tendrán la bondad de hacer efectivo en las oficinas de la Sociedad, de doce á dos de la tarde de los dias 20 al 30 del corriente, el 10 p. c. de su interés en la misma.—Los gerentes. 4

Ferrocarril de Barcelona á Zaragoza. Trayecto en explotacion hasta Tarrasa.—Desde 1.º del próximo mes de abril saldrán los trenes de esta línea á las horas siguientes:—De Barcelona: 1.º á las 3 3/4 de la mañana. 2.º á las 9 3/4 id. 3.º á las 1 3/4 de la tarde. 4.º á las 3 1/4 id.—De Tarrasa: 1.º á las 6 1/4 de la mañana. 2.º á las 10 1/4 id. 3.º á las 2 1/4 de la tarde. 4.º á las 5 3/4 id. Barcelona 24 de marzo de 1837.—El Administrador general, Joaquin Arimon. 14

—Ferrocarril de Barcelona á Granollers.—Insiguendo lo acordado en Junta general de 8 de febrero último, la de Gobierno convoca á Junta general extraordinaria para el dia el 13 de abril próximo, á las 6 y media de la tarde, en el local acostumbrado de la estacion de esta capital, al objeto de aprobar la reforma de Estatutos y Reglamento. Los señores accionistas con voto podrán pasar á recoger en la Administracion de la Sociedad la papeleta de entrada desde el dia 13 del referido abril de 12 á 4 de la tarde. Se les suplica la puntual asistencia, pues para que pueda tener lugar esta importante reforma, debe ser aprobada por un número de votantes que representen á lo menos la mitad mas diez de las acciones que forman el capital social. Barcelona 23 de marzo de 1837.—P. A. de la J. de G., Miguel Victoriano Amer, secretario. 3

Parte religiosa.

Continúan las funciones cuaresmales en la parroquial de los Santos Justo y Pastor, y predicará hoy el Rdo. D. José Sayol, presbítero; concluyéndose con el «Stabat Mater», cantado al órgano.

Hoy en la parroquial iglesia de Santa Ana, á las seis y media de la tarde habrá función con esposición de Su Divina Majestad, y sermón que hará el Rdo. D. José Serranoli, Pbro., sobre la quinta palabra que habló el Señor en la Cruz: «sed tengo.»

Devoto septenario que la Pia-Union del Santo Rosario de la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar tributará á su Santísima Madre y protectora la Virgen de los Dolores en el presente año. Deseando promover mas y mas la devoción á tan augusta Soberana para que derrame sus inmensos beneficios entre los fieles y devotos individuos de esta Pia-Union, se obsequiará á tan escelsa Señora con el siguiente devoto septenario: Todos los dias desde el 28 de marzo á las seis y media de la tarde la música de dicha iglesia cantará la Corona, seguirá el sermón que hará el Rdo. presbítero don Juan Benom, y se concluirá con el «Stabat Mater dolorosa», que cantará la Rda. Comunidad, acompañada de la citada música.

Continúa el devoto novenario del Beato José Oriol en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Pino, y predicará hoy «de la humildad» el Rdo. D. Lorenzo Bernadí, Pbro.

Hoy viernes, quinto de Cuaresma, á las seis y media de la tarde, continuará la V. O. T. de San Francisco de Asís, en la iglesia del antiguo templo de San Miguel, los ejercicios del Via-Crucis, siendo el orador el Rdo. D. José Perarnau.

Hoy en la parroquial iglesia de San Cucufate, á espensas de algunas personas devotas, se dará principio al septenario de Nuestra Señora de los Dolores. Á las seis y media se empezará la Corona rezada habrá un rato de oración mental, el ejercicio del septenario, y sermón que predicará del primer dolor el Rdo. D. Joaquín Rogent; y se dará fin con el «Stabat Mater dolorosa». Mañana predicará del segundo dolor, el Rdo. Dr. D. Antonio Sagués.

La Ilre. y Vble. Congregación de esclavas de Jesus Nazareno, establecida en la iglesia parroquial de San Jaime, hoy á las seis y media de la tarde celebrará la acostumbrada función de Cuaresma, con esposición de Su Divina Majestad y sermón, que hará el Rdo. D. Baltasar Tarroja; concluyéndose con el salmo «Miserere», con música.

Mañana en la parroquial de S. Agustín se dará principio al septenario de la Virgen adolorida. Todos los dias á las seis y media se rezará la Santa Corona, seguirá un rato de oración mental, el ejercicio del septenario, concluyéndose con el canto del «Stabat» y adoración á Jesus Crucificado.

La Ilre. Junta de la Venerable Congregación de esclavos de Jesus Nazareno, avisa á sus hermanos Congregantes y demás fieles que deseen asistir á la procesion del próximo martes Santo, que desde las seis á las ocho de la tarde de todos los dias, hallarán comisionados, en la sacristía de la parroquial iglesia de San Jaime, para la concesion y distribucion de trofeos, hábitos de penitencia y hachas, mediante una módica limosna, y también para inscribir á los que deseen ingresar en dicha Congregación.

D. Pablo Tintoré y Boada, del comercio (Q. E. P. D.) falleció el 10 del corriente. La esposa, hermanas, hijos, hijos políticos y demás parientes del finado á quienes por olvido involuntario haya dejado de pasárseles esquila de convite, se servirán tenerlo presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Pino el viernes, 27 del corriente, á las diez de la mañana. Las misas despues del oficio y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

Parte económica.

EMPRESTITO DE 250 MILLONES.

En la agencia «La Esperanza», plaza de Palacio, núm. 2, bajos, se compran los billetes y recibos de dicha procedencia, los del anticipo Domenech y los créditos procedentes de haberes atrasados, llamados del personal.

14

LIQUIDACION.

A consecuencia de mis anuncios del 27 de enero y 14 de febrero de este año, he resuelto pasar á la liquidación de todos los géneros que quedan existentes en mi establecimiento, calle del Call, n. 13, y son artículos de lana y de seda, bordados, pañuelería y otros; habiendo fijado sus precios con notable rebaja, continuando desde este dia hasta su conclusion. Barcelona 13 de marzo de 1857.—P. Soler y Frignals.

3

INTERESANTE.

Establecida ya la Caja de liquidacion de efectos públicos que se negocian en la Bolsa de Madrid, su Direccion ha creído conveniente tengan conocimiento los señores negociantes de las provincias de los mas esenciales cometidos que a aquella se agregan y son los siguientes:

- 1.º La compra y venta al contado de toda clase de papel de crédito contra el Estado.
- 2.º La comision de compra y venta a plazo de dicha clase de papel de crédito, siempre y cuando se den las debidas garantías.
- 3.º La compra de todo expediente de crédito comprendido en el arreglo general de la Deuda del Estado, incluso los del personal ó sean por sueldos devengados por empleados.

4.º Se facilitará noticia del movimiento que experimenten los fondos públicos en las diversas horas del día, espresando los cambios habidos en el Bolsin de la noche y de la mañana, de los que se coticen en Bolsa y de los que haya a última hora, ó sea a las cuatro de la tarde.

Y últimamente en dichas oficinas que se hallan establecidas en la calle de la Montera, n. 23 cuarto 2.º bajo la direccion de los señores D. Juan José de Arostegui y D. Gabriel Gassó, se admiten comisiones particulares, ya de administracion de bienes, ya de reclamacion de créditos. Asi como tambien todas aquellas que por su índole sean asequibles a su pronta realizacion.

MEDALLA DE HONOR EN 1849.

VEJIGATORIOS, CAUTERIOS DE M. PERDRIEL.

FAUBOURG MONTMARTRE, 76, PARIS.

La reforma de la antigua y defectuosa costumbre de establecer y conservar los vejigatorios y los cauterios se debe á M. Perdriel, farmacéutico de París. Sus esfuerzos, coronados con un feliz éxito, han sido recompensados con una medalla. Su TELA VEJIGATORIA ADHERENTE, llamada VEJIGATORIO ENCARNADO DE PERDRIEL, establece los vejigatorios de un modo pronto, completo y de una sola vez, sin hacer sufrir; y este precioso vejigatorio no cuesta mas caro que los antiguos emplastos. Su TAFETAN EPISPÁSTICO, preparacion superior, dulce y fresco encima la herida, motiva una secrecion regular, mas ó menos abundante, segun el número empleado, 1, 2 ó 3 de progresiva actividad. Con sus BOLAS ELÁSTICAS, las unas emolientes de malvavisco, las otras supurativas de gacau que no pierden su forma dentro de la herida, y con su TAFETAN REFRESCANTE, los cauterios están exentos de dolor y de comezon. Las personas que tienen la costumbre de emplear el papel epispástico, prefieren el de PERDRIEL á todos los otros. Con el objeto de hacer las supuraciones limpias y fáciles inventó dicho señor las COMPRESAS EN PAPEL LAVADO, que reemplazan á las de tela con tanta ventaja, y perfeccionó los BRAZALETRES ELÁSTICOS. En fin todos sus productos han sido reconocidos tan útiles y necesarios, que fueron y son aun imitados, copiados y falsificados en París y en todos los paises, sin que por esto se haya jamás obtenido igualarlos y producir sus efectos y la preferencia sobre todos los verdaderos productos del inventor. Todos los productos de M. Perdriel llevan su marca, su timbre y su firma.

MEDIAS-VARICES DE M. PERDRIEL, verdaderos remedios contra los varices, hinchazones, etc. Con la misma tela se fabrican los CINTURONES TRANSPARENTES para hombres y mujeres. Estos artículos son de dos clases de tela: una con mallas sólidas y elásticas en todas direcciones; otra con mallas suaves y elásticas circularmente.

NOTA. Los productos de M. PERDRIEL no son remedios secretos, son solo simples auxiliares que, por su propiedad y su comodidad, ayudan á los médicos á combatir la repugnancia ordinaria de los enfermos, dejándoles que se forme el exutorio que se juzgue necesario.

Depósitos en Barcelona: Don Tomás Padró, plaza Real y pasaje de Madoz; don Magin Ribalta, calle de Fernando VII; y don Ramon Cuyás, calle de Llauder n. 4.

0

CAMAS, ARCAS, BASCULAS

y otros objetos de hierro, á precios sumamente módicos. Talleres y depósito en la calle de la Aurora, núm. 12.

0

PILDORAS SALUTIFERAS DEL DR. FRANCK.

VERITABLES GRAINS DE SANTÉ.

Este excelente purgante, conocido y aprobado hace mas de 60 años, facilita la digestion, restablece el apetito, purifica la sangre, cura los dolores de estómago y las jaquecas. Para conocer sus demás propiedades, véase y «exigir» siempre el prospecto impreso por «Lenormant. Por un acuerdo especial y á fin de prevenir toda falsificacion peligrosa, irá impreso el TIMBRE IMPERIAL sobre la firma y rúbrica A. ROUVIERE puesta sobre cada caja. En Paris, en la farmacia, rue d' Antin, núm. 13.

Venta por mayor en España: Madrid, Exposicion estrangera, calle Mayor, 10. Depósito en Barcelona, D. Víctor Mar a de Grau, farmacéutico. D. Ramon María de Fanes, calle de Jaime I, núm. 6. Precios de las cajas, 7, 9 y 12 rs.

Empréstito

DEL FERRO CARRIL DE BARCELONA A ZARAGOZA.

ABIERTO BAJO DOS SISTEMAS A VOLUNTAD DEL SUSCRITOR.

PRIMER SISTEMA.

Obligaciones de 100 pfs. emitidas á la par con interés de 6 p. c. anual. Se pagan los intereses por semestres en los meses de enero y julio de cada año, comenzando en el de julio de este año. El capital se amortiza por sorteos anuales que empezarán en 1867.

SEGUNDO SISTEMA.

Obligaciones de 100 pfs. con interés anual de 5 p. c. Se emiten á pfs. 84. Los intereses se pagan por semestres como en el anterior. El capital se amortiza por sorteos que se verificarán por semestres, comenzando en el año de 1858. Las obligaciones que salen en los sorteos son amortizadas con la cantidad de pfs. 100 cada una.

Se suscribe en la Administracion de la Sociedad del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, plaza de Palacio, n. 16, y en la de la Catalana general de Crédito, plaza del Duque de Medinaceli, donde se darán los demas pormenores, y los formularios para la suscripcion.

Botica Hébert, calle de Grenelle-Saint-Honoré, 19, en Paris.



PAPEL QUIMICO DE HÉBERT

El único admitido

EN LOS HOSPITALES Y HOSPICIOS CIVILES DE PARIS,

Por decision del Consejo general de esta administracion, del 2 marzo 1842.

(Aprobacion de la Facultad de Medicina y de la Escuela de farmacia de Paris.)



UNICO REMEDIO INFALIBLE contra los reumatismos, clóricas, lumbagos, nevralgias, dolores y calambres de estómago, irritaciones de pecho, dolores musculares y articulares, accesos de gota, parálisis y debilidad de los miembros, aneurismas, sofocaciones, gastritis, glandulas, tumores escrofulosos, etc., etc.

Este medicamento, enteramente escepcional, de un uso fácil y que puede conservarse muchos años, es el **único remedio** empleado en los hospitales de Paris, que no esté preparado en su botica central, oficina que se considera, con justicia, como el modelo, en Europa, de los establecimientos de este género.

Esta distincion lisongera, que constituye para el Papel químico de Hébert una situacion única; la inmensa voga de que el goza desde hace ya 30 años; el guarismo enorme y siempre creciente de su despacho; finalmente, la acogida lisongera que ha recibido en los países estrangeros, y el uso que de él se hace hoy en todas las partes del mundo, nos dispensan de hacer aquí su elogio.

Nota. El éxito del **Papel químico de Hébert**, admitido en los hospitales de Paris, ha determinado numerosas falsificaciones; las personas que le empleen ó le recomienden deben exigir el nombre de **Hébert** sobre el estuche, y asegurarse de que la misma hoja ó pliego lleve la estampa del sello reproducido a la cabeza de esta instruccion. — Todos los estuches son azul de acero, con fetras de oro, y cerrados con un rótulo de fondo encarnado donde se leen las palabras siguientes: **Papel químico, Botica de Hébert**, y las señas en caracteres mas pequeños. — Se ruega que tengan la bondad de destruir los estuches, despues de haberse servido del Papel.

Agente principal: **Valencia**, don Vicenie Creus. — Sub-agentes: **Barcelona**, don Magin Ribalta, calle de Fernando VII; en **Gerona**, señor Garriga; en **Reus**, señor Andreu; en **Taragona**, señor Martí, y en **Palma de Mallorca**, señor Sureda.



FABRICA DE LA ESTRELLA.—JATIVA.—VALENCIA.

Unico depósito de fósforos de cerilla. Plaza de San Miguel, núm. 4, tienda de comestibles. Tomando las cajitas por docenas, hay una notable diferencia en el precio

11

REMEDIO UNIVERSAL!!!

UNGUENTO HOLLOWAY.

Privilegiado por casi todos los Gobiernos de Europa. Recomendado por los facultativos mas célebres de la época. Conocido con unánime aceptación en todos los países del mundo, y mas particularmente en España.

Diez y seis autorizaciones y privilegios dispensados por otros tantos Gobiernos al Unguento Holloway atestiguan hasta la evidencia su eficacia curativa.

La mayor parte de los hospitales, tanto militares como civiles, hacen de él un consumo inmenso, por que los facultativos han llegado á convencerse de que mas particularmente para las enfermedades esternas es imposible encontrar un remedio ni mas general en su aplicacion, ni mas pronto en su modo de obrar, ni mas seguro en sus resultados.

Este convencimiento que se arraiga mas y mas cada dia, en donde quiera que se experimentan los efectos de este Unguento, ha dado á su venta un desarrollo, como jamás lo ha obtenido artículo alguno de comercio.

Tales resultados no se obtienen sin un mérito intrínseco y verdadero.

Las heridas por envejecidas que sean, las llagas, las úlceras, los tumores, las enfermedades cutáneas de toda clase, los humores herpéticos y escrofulosos encuentran en este Unguento un remedio eficaz, si la aplicacion se hace con arreglo á las instrucciones impresas en español, que acompañan á cada uno de los botes.

El profesor Holloway inspecciona personalmente la elaboracion de sus medicamentos.

Los precios de venta al por menor en España son:

Cada bote de Unguento conteniendo una onza.	7 rs.
conteniendo tres onzas.	18 rs.
conteniendo seis onzas.	28 rs.

Cada bote va acompañado de una instruccion en castellano, que explica la manera de usar este remedio.

Este Unguento se vende en los establecimientos del profesor Holloway, Londres, Strand, 244 y New York, Maiden Lane, 80.

Los depósitos principales para la venta:—En Madrid, son en los establecimientos del señor Carlos Ulzurun, calle de Barrio nuevo, núm. 11 y de los señores Borrell hermanos, calle Mayor, núm. 17.—Barcelona, botica del Doctor Astals, pórtico de Xifré; señor Cuyás, calle de Llaner, núm. 4, frente de la zapateria; Sevilla, señores J. y A. Campelo. Sub-agentes en Gerona, señor Garriga; Reus, señor Ferrer y señor Andreu; Tarragona, señor Martí; Villanueva, señor Pujol; y Palma de Mallorca, botica frente de San Miguel y en todas las demás boticas principales de España.

En las provincias en casa de todos los principales drogueros y boticarios.

8

TOS.

PASTA PECTORAL DE BORREL. Esta pasta, adoptada por los principales médicos y tan conocida en toda España, ha producido siempre un seguro alivio en los constipados, ronqueras, tos obstinada y nerviosa, ya seca ó húmeda, asma, catarros agudos y crónicos, coqueluche, gripe y en general en todas las inflamaciones de los órganos de la voz, de la respiracion y conducto digestivo.—Precio: 5 rs. caja. En Barcelona, botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En Lérida, botica de Abadal, Tarragona, en la de Cuchí; Reus, en las de Andreu y Llobera; Tortosa, en la drogueria de Monner; Gerona, en la de Garriga; Figueras en la de Masferrer, y en las principales boticas de España.

1

FABRICA DE PARAGUAS Y SOMBRILLAS,

de todas clases al por mayor. Plaza del Beato Oriol, n. 6

0

En la plaza de Palacio, núm. 4, tienda, por traslación de su dueño, se venderán con notable rebaja de precio, solo durante la presente semana, varios relojes de sobremesa. 9

FABRICA DE PIANOS DE ADOLFO LERCH,

CALLE DE PERACAMPS, N. 10, PISO 1.º, SOBRE EL ENTRESULO, PUERTA IZQUIERDA

Mr. A. Lerch tiene el honor de informar al público que los pianos que salen de sus talleres son contruidos con la mayor solidez y perfeccion, de buenas voces, y á precios sumamente equitativos, aunque hace venir los teclados y máquinas de las fabricas mas acreditadas de Paris.

Adviértase que su fabrica es la única que hay en dicha calle y casa, que está en el piso 1.º de la izquierda, y que ninguna relacion tiene con el entresuelo donde se enseña un piano mecánico. 14

GRAN REBAJA.

Se hará sobre toda clase de géneros en la calle del Call, número 23, tienda, esquina á la de la Enseñanza. 12

DEPOSITO DE PIELES DE BECERRO CHAROLADAS ALEMANAS

D. JOSE PUJOL Y MARCE.

CALLE DE BAÑOS, VIEJOS, NUM. 9, PRINCIPAL Y ALMACENES.

Dichas pieles de becerro y badanas charoladas son de los mas superiores del Norte; en breve se agotará la última remesa. Estas pieles de becerro charoladas vienen sin rollar y tal como salen de las mas acreditadas fabricas. No se fraccionan las docenas. Precios muy equitativos. 6

NUEVA INVENCION.

PIANO EXTRAORDINARIO DE A. DEBAIN EN PARIS.

A mas de la regularidad que tiene con los demas pianos, contiene una maquina con la cual se puede ejecutar con una estremada precision cualquier pieza de musica, como walses, polkas, rigodones, operas y fantasías, etc., etc., sin necesidad de conocer el menor estudio de música.

Esta nueva invencion, que ha sido aprobada por todos los profesores del Conservatorio de Paris, sigue visible en la calle de Peracamps, número 10, entresuelo, de 3 a 5 de la tarde. 6

AVISO IMPORTANTE.

GRAN FONDA DE FRANCIA E INGLATERRA,

RUE RICHELIEU, 72, CERCA DE LA BOLSA, DEL PALACIO REAL Y DE LOS BULEVARES; PARIS.

VENTAJAS QUE OFRECE ESTA MAGNIFICA FONDA: 1.ª Está situada admirablemente en el cen ro del bullicio y de los negocios. 2.ª Tiene elegantes habitaciones que se alquilan por solo 2, 3, 4 y 5 francos. 3.ª Muy buena comida por 4 francos, con vino de Bordeaux. 4.ª Comidas equitativas á todas horas por 3, 4 y 5 francos; comidas por 2 fr. y pension diaria 10 francos.

N. B. En ninguna fonda de Paris se encontrarán tantas conveniencias y economía, así como el mas fino trato. Los dueños de este establecimiento saben hablar el español. 6

Libros.

LA SEÑORITA INSTRUIDA. Obra utilísima al bello sexo, por doña P. María de Cabeza, adaptada en varios colegios de enseñanza é

institutos del Reino. Dos tomos. Se vende á 17 rs. en rústica en la librería de Cerdá, calle de la Platería, n. 18. 4

NOVISIMO DICCIONARIO FRANCES ES-

pañol y español francés.—El mas completo de cuantos se han publicado en España y en el extranjero hasta hoy día.—Consta de dos tomos en cuarto de mas de 1200 páginas de tres columnas, su precio 40 rs.

A fin de hacer asequible la obra á toda clase de personas, se reparte tambien por entregas de treinta y dos páginas, al infimo precio de 1 real vn. la entrega para todos los puntos del reino.

La obra constará de 40 entregas, por manera que por 40 rs. se puede obtener el Diccionario mas completo y correcto en su clase que haya visto la luz pública hasta hoy día.

Cerrada la suscripción, se aumentará el precio.

Hallándose concluida la impresión, las personas que prefieran tomar la obra por completo pueden hacerlo en la librería de Oliveres, calle de Escudillers, n. 57.

4

PRACTICA DE LOS JUZGADOS DE PAZ por D. Eduardo Alonso y Colmenares, fiscal de S. M. en la Audiencia de Cataluña.—Prospecto.—Varios escritos de la naturaleza del que se anuncia han visto ya la luz pública; pero tan diminutos é incompletos en su generalidad que no podrán servir provechosamente de guía á los jueces de paz, á sus secretarios y á los particulares á quienes interese promover ante los primeros cualquier juicio ó expediente. En unos se han comprendido las atribuciones judiciales reservadas á los alcaldes, y omitido no pocas disposiciones del enjuiciamiento civil, cuyo conocimiento tanto importa á los juzgados de paz: en otros se ha espuesto, mas ó menos ordenadamente, este enjuiciamiento, pero contrayéndose al texto de la ley de 5 de octubre de 1833 y olvidando, por tanto, lo mucho que fuera de ella debe aprenderse para su mejor aplicación; y en otros, en fin, han dejado de examinarse los infinitos casos oscuros, dudosos ú omitidos en la ley, y los que ofrecen mas graves inconvenientes de ejercicio.

Llenar tan notables vacíos se ha propuesto el autor de la «Práctica de los Juzgados de paz», dando á esta obra suma sencillez y claridad así en su estructura como en la exposición de sus doctrinas, á fin de hacer accesible aun á las inteligencias mas limitadas el estudio de los deberes y atribuciones de los jueces de paz, de esta bellísima institución, la amada no solo á asegurar las preciosas creaciones de la propiedad y la familia, sino á escudar el honor á proteger la orfandad, y á garantir la tranquilidad y el bienestar del hombre honrado en todas sus relaciones sociales.

Para que pueda formarse idea de la bondad de esta obra, puede verse el prospecto que se reparte gratis en la Administración del Plus Ultra Rambla del Centro, n.º 13, ó bien la obra, que se halla de venta en la misma Administración á 12 rs. el ejemplar, encuadrado en media pasta inglesa.

11

Avisos.

EN LA PELUQUERIA DE LA CALLE DE la Boqueria se necesita un barbero que sepa bien rizar el pelo y afeitar, para los dias festivos.

1

D. JUAN RAMON CASANOVAS, PROCURADOR de número del Colegio de esta ciudad, ha trasladado su despacho á la calle de S. Honorato, n. 3, habitación 2.ª del piso 4.º

GRAN FUNDICION DE MINERAL DE hierro de Font, Alexander y compañía en el Cjot.—En la Administración de esta Sociedad, calle de Cambios viejos, número 17, cuarto 2.º se reciben los pedidos de hierro de su fundición, los que en calidad y precio pueden muy bien competir con los extranjeros.

0

SE AVISA A LAS PERSONAS QUE ACUDIERON á la calle de Vigatans, número 8, piso 2.º, á enterarse de un negocio para el cual faltaban uno ó dos socios, que no han podido convenirse con el que estaban en relaciones. Los que gusten interesar pueden pasar á dicha casa todos los dias de las 3 á las 4 1/2 donde se les enterará de todos los pormenores.

13

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO que sepa su obligación, para todo estar. Darán razon en la calle del Principe de Viana, n. 17, tienda.

3

SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO para sábados y domingos, que sepa bien su obligación, en el salon de Feliu, plaza de Palacio.

11

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO en la calle den Guardia, num. 16, tienda.

8

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO, calle del Rech, núm. 6, tienda.

8

CURACION DEL AGUDISIMO DOLOR DE muelas y demás enfermedades de la boca por el cirujano y dentista D. José Soler. El haber sido muchos años dentista del Hospital y haber ejercido dicha profesion con buen éxito por espacio de 25 años, en la Rambla de esta capital, es la mejor recomendacion. Pone toda clase de postizo y por todos los medios conocidos. Dicho facultativo vive en la Rambla del Centro núm. 9, entresuelo, frente al Gran Teatro del Liceo.

12

SE NECESITA UNA OFICIALA DE SASTRE que sepa bien su obligación para trabajar á jornal. El escribiente de la calle de la Union, n. 3, informará.

0

UN SUGETO DE TODA CONFIANZA, DE edad 38 años, casado, desea colocacion de mozo en una casa de comercio, almacen, despacho ó de portero de una casa ó establecimiento; dicho sugeto está al corriente de los quehaceres de una casa de comercio por haber contribuido muchos años en ello; además conoce y entiende en papel y sabe leer y escribir y algo de cuentas con un buen carácter de letra: tiene personas de nombradía que lo abonarán y responderán de su conducta y buen comportamiento. Informarán en casa D. Miguel Augé, vive en la calle de los Cambios Viejos, núm. 11, tienda de papel.

9

A LOS SUJETOS QUE SE JUZGUEN DEUDORES ó acreedores de la difunta viuda doña Francisca Zaragoza, se les invita á que se apersonen con el albacea distributivo. Calle de Petrixol, n. 13, piso segundo.

3

CURACION RADICAL DEL VENEREO Y herpes, por un tratamiento puramente vegetal, sin valerse de preparados mercuriales, por crónico é inveterado que sea. Acudan los enfermos á la calle de Archs, núm. 7, tienda. Las consultas son de 7 á 9 por la mañana y de 7 á 9 por la noche. Las consultas gratis para los pobres. 3

HOY A LAS ONCE SE SUBASTARA EN los Encantes un caballo entero con toda la montura. 4

PRACTICANTE DE FARMACIA.—SE NE-cesita uno que esté al corriente del despacho. En la calle de Boquer, n. 3, piso primero, informarán de quien lo necesita. 4

BLONDAS Y PAÑUELOS DE CRESPON, Rambla de S. José, núm. 15, piso 1.º—Grande descubrimiento, único en Europa.—Se lavan blondas blancas y negras, encajes de oro y plata, pañuelos de crespón blancos y de lana, quedando todo como nuevo, conservando su mayor brillantez y suavidad, sin deteriorarse en lo mas mínimo su tejido. Se montan las mantillas y se tiñen, así como toda clase de tul, hasta el de ilusión. Los medios mas adelantados en la ciencia química moderna. 1

ENFERMEDADES VENEREAS Y HER-pes.—Su curación por el cirujano Manresa y Castells, calle del Hospital, n. 16, al lado del chocolatero, encima el dentista, piso 2.º; adviértase que no se emplea mercurio y no se paga en caso de no curar. 0

SEGURIDAD Y PRONTITUD EN LA CU-ración del dolor de muelas, á beneficio de la estracción ó de los mejores calmantes conocidos hasta el día, como tambien limpiar los dientes y asegurar los que estén movibles por mucho tiempo por el cirujano y dentista Lillo, calle del Hospital, n. 16, piso 1.º A los pobres de 12 á 1 gratis. 4

Casas de huéspedes.

EL PASTELERO MALIQUIN QUE VI-ve en la calle de Fernando VII, cerca la Rambla, dará razón de una señora que tiene dos habitaciones amuebladas con lujo, la que desea encontrar dos caballeros decentes para dársele toda asistencia: se advierte que no es casa de pupilos: vive junto á la Rambla. 0

EL MEMORIALISTA QUE HACE RINCON al Gran Café ó el de la Rambla, n.º 9, dará razón de una casa cerca de la misma Rambla que tienen una habitación muy buena, y desean encontrar un señor solo para darle toda asistencia; advirtiéndole que no es casa de huéspedes. 11

EN PARAJE BIEN CENTRICO DE ESTA ciudad hay una señora viuda con una hija, que desea encontrar dos caballeros en clase de pupilos, dándoles toda asistencia á un precio módico. Informarán en la plaza Nueva, n. 10, piso 2.º 11

EN LA CALLE DE LANCASTER, N. 15, piso segundo, habita una señora viuda que desea encontrar dos ó tres caballeros de carácter en clase de huéspedes. 3

Ventas.

SE VENDE UNA BERLINA CASI NUEVA para uno y dos caballos. El maestro de coches de la calle de la Canuda, n. 40, informará. 1

AVISO A LOS CONSUMIDORES DE CI-mento romano.—En la calle de la Dagueria, núm. 3, piso 2.º, hallarán el encargado para la venta: se les entregará asegurado y con ventajas no conocidas hoy día. 14

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE VEN-derá en pública subasta, siendo la proposición admisible á juicio de estos, una casa compuesta de bajos y primer piso, con un huerto detrás de la misma, circuido de paredes, sita en el término de San Martín de Provensals, y en la partida ó campo del Penjat. El remate tendrá lugar á las cuatro de la tarde del día siete del mes de abril próximo, en el despacho del notario don Ignacio Carner, que lo tiene en la calle del Bou de la plaza Nueva, número 2, piso 2.º, y hasta cuyo día se admitirán proposiciones en pliego cerrado, en el despacho de don Jacinto Demestre y Carbó, abogado que lo tiene en la calle Alta de San Pedro, número 4, piso 2.º, en cuyo poder obran el pliego de condiciones y los títulos de la finca. Barcelona 23 de marzo de 1857. 13

SE SACAN A PUBLICA SUBASTA, PARA su venta, los huertos que pertenecieron al extinguido convento del Carmen de Mahon, con su noria y estanque. Lindan desde la esquina de dicha noria con los patios de las celdas que ocupan los guardias civiles hasta la escalera principal del citado edificio, con las penas de la marina, con la cuesta que baja á la fuente, con la plaza de San Fernando, en donde se pueden fabricar varias casas, y con el pedazo de calle que conduce á la puerta de dicho convento, dejando la indicada noria á la derecha. Se halla el espresado terreno libre de censo y de todo otro gravamen.

Es susceptible con poco gasto de habilitarse la noria y hacerse un lavadero público bastante productivo, por la ventajosa situación del terreno, el cual además es aparente, por esta misma circunstancia, para poderse destinar á otros servicios, como fabricas, etc.

Las llaves de dichos huertos estarán todos los días desde las dos á las cuatro de la tarde, en casa de don Andrés Comellas, plaza de San Fernando, quien las facilitará á las personas que quieran visitar el terreno y enterarse por sí de las referidas circunstancias.

El pliego de condiciones se hallará en la oficina del notario don Francisco Orfila y Sastre, y en poder del pregonero Jaime Anglada. Barcelona 27 de marzo de 1857.—A. Pasarius é hijo. 1

SE VENDE UN BUEN VIOLIN DE BRI-llante y dulce voz, de autor conocido y de larga fecha, bien montado, con su bonito arco, y caja. Van con él algunas piezas de música selecta. Darán razón en la calle de Fernando, n. 3, tienda de zapatero. 1

PERFECCION Y BARATURA.

Gran fabrica de visagras de hierro y de latón (vulgo frontisas) y tambien de fijas, y fijas de

hierro y de latón, hechas con máquina: depósito, en la plaza Nueva, n. 1, almacén de billetes de José Giralt. 0

EN UN PUNTO CENTRICO Y DE MUCHO tránsito de esta ciudad, está para vender una chocolatería, montada con todo lujo, la cual por su capacidad puede también utilizarse para un hermoso cafetín. Darán razón en la espeduría de billetes de las rifas de Barcelona, de la plaza Nueva. 3

HAY PARA VENDER UNA CASA A LA inglesa, en la calle de la Industria, n. 10, con jardín adornado con columnas y jarros, buena cascada y agua de pie. Informarán en casa el alfarero de la Travesera, n. 7, en Gracia. 0

BOTICA DE TREMOLEDA,
CALLE DE ROBADOR.

Licor para teñir el pelo.

Nuevo proceder facilísimo hasta para las cabezas más pobladas y de cutis delicado.

Para hacer caer el pelo

ó vello de las partes pilosas: el «Depilatorio árabe» obra en ocho minutos, dejando muy blanco el cutis.

Granos de la cara «BARROS»

(barbs), y las pecas ó manchas de la piel, se quitan con el «Agua de Hufeland.»

Cabellos. LA POMADA «SCHENELDER» es la más celebrada para hacerles renacer, crecer y conservarlos.

Mal olor del aliento.

Pastillas para corregirlo á los que tienen esta desgracia, y á los fumadores.

Cutis, frescura y lustre.

El «Cosmético de la Emperatriz Eugenia» quita la aspereza que deja el jabón y las arrugas ocasionadas por la sequedad.

Para lavar la cabeza,

conservar y hermosear la cabellera, la «Esencia Italiana.» 0

MAÑANA SABADO, A LAS 11 DE SU MAÑANA, en la calle de Groch, travesía de la de Gignás, almacén n. 1, se hallarán de manifiesto una porción de cuadros al óleo, y se librarán al mayor postor habiendo proposición admisible. 3

EN LA CALLE DE ARREPENTIDAS, N. 3, entresuelo, se cederá á precios muy ventajosos un armario mostrador que tiene 13 palmos de alto y 6 1/2 de ancho, y una puerta vidriera que tiene 11 palmos y medio de alto y 3 de ancho, todo en muy buen estado. 3

SE VENDE UNA CASA NUEVA, CENTRICA en esta ciudad, que reditua unos 40 duros al mes. Informarán en la calle de San Pablo,

núm. 44, piso primero. No se tratará sino con el mismo comprador. 3

Las «Pildoras Holloway», son un remedio infalible para las indigestiones y males del hígado.—María Ruiz, de Lérida, sufría inmensamente de indigestiones acompañadas de mal de hígado. Varios médicos inteligentes le dijeron que se hallaba en un estado de consumición, y sus amigos desesperaban de su restablecimiento, puesto que había ensayado ya todo cuanto se creía que podía aliviarla. Al fin tomó las «Pildoras Holloway» que, asimilándose desde luego con la sangre, removieron los malos humores, y limpiaron y renovaron completamente su sistema. El resultado es que la enferma se ha curado perfectamente, y goza hoy de la más completa salud. Estas pildoras curan también todas las enfermedades del estómago y de los intestinos. 2

POR HABER FALLECIDO SU DUEÑO SE vende en San San Felio de Llobregat una botica bien situada y con numerosa clientela. Informará en esta ciudad el Dr. Mestre, farmacéutico, calle del Hospital, n. 33. 0

PILDORAS MORISON

EL UNICO depósito autorizado por Real orden para la venta de las legítimas, calle de Llauder, n. 4, enfrente la zapatería, Barcelona. Depósitos: Dr. Cuchi, Tarragona; Dr. Abadal, Lérida.—El primer depositario y agente general del Colegio británico, R. Cayás. 2

ROB legítimo de Lafecteur, para la curación pronta, económica y radical de las enfermedades ospeales, herpes, flores blancas, cánceres del útero, etc., etc.—Depósito en esta ciudad, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7; Tarragona, Cuchi; Gerona, Carreras; Lérida, Abadal.—El agente general Macin Ribalta. 3

AGUA ORIGINARIA para teñir el pelo de negro ó castaño sin manchar el cutis ni destenirse, aunque se lave, ni dejar mal olor; siendo operación muy sencilla y su precio al alcance de todas las clases, 12 reales. Agua de Arabia para matar en un instante miles de chinches, aunque estén metidas en las rendijas y destruir sus huevos, sin necesidad de desmontar los muebles ni dañarlos en lo más mínimo, como tampoco á las personas aunque la beban. La mejor ocasión de practicar esta operación es ahora aunque no se vean, porque como hay el germen del año anterior, con el calor se reproduce de un modo extraordinario y es mucho más difícil. Una botella, 6 reales; una docena, 60. Calle Ancha, n. 48, piso 1.º, al lado de un amolador. 9

EN LA CASA QUE SE DERRIBA EN LA calle de Mirallers y Baños viejos hay una orcion de puertas, ventanas y balcones en muy buen estado para vender; en la misma obra darán razón. 0

MEDICAMENTOS PREPARADOS

POR BORRELL, HERMANOS.

Calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, n. 52.

LEGITIMA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA concentrada al vapor.—Es tal el prestigio que tiene adquirida, que es reputada por los principales médicos de España, como el mayor regenerativo, depurativo y atemperante de la sangre. Precio, 4 rs. frasco.

CAPSULAS PERUVIANAS DE BORRELL.—Las gonorreas (flujos) y flores blancas de las mujeres, no resisten al uso de estas cápsulas; así se cuentan á millares las personas curadas. 16 rs. frasco.

VINO DE ZARZA. PERFECCIONADO POR BORRELL, HERMANOS. Este vino, es el mas poderoso recurso que tiene la medicina para la curacion de las enfermedades venéreas propiamente dichas, como son llagas, bubones, vegetaciones, verrugas, dolores, úlceras de la boca y de la garganta, etc., etc., y para combatir los funestos efectos del mercurio. 20 rs. botella.

JARABE Y PASTA PECTORAL DE EWARS.—Son tan conocidos en todos los puntos de España, que son tenidos por los mejores medicamentos pectorales. Las enfermedades de pecho hallan en ellos un poderoso antídoto. Jarabe, 14 rs. botella grande y 8 la pequeña. Pasta, 6 rs. caja.

EN EL REPUESTO DEL REGIMIENTO CAVALLERIA de Numancia se venden bastantes monturas, con otros efectos sobrantes del cuerpo. Las personas que gusten y deseen tratar sobre su compra, concurrirán al cuartel de Atarazanas desde mañana 28 del presente mes y al repuesto de dicho cuerpo, estarán de manifiesto desde las diez de la mañana en adelante. 11

EL CERRAJERO MARTI, QUE VIVE EN la calle de Robador, dará razon de quien tiene una hermosa claraboya nueva, toda de hierro, y construida por Mr. Heluisods, constructor de la que hay en el pasaje de Bacardí, y otras muchas que no solo puede servir para dicho objeto, sino para un gran invernáculo en algun hermoso jardin. 4

Compras.

SE DESEA COMPRAR UNA MAQUINA DE pizar cartones, para el Jaquard, que sea usada y que esté en buen estado. Darán razon en la Rambla de Santa Mónica, n. 7, tienda da papel. 4

Alquileres.

HAY PARA ALQUILAR UN SEGUNDO piso, casa nueva, número 12, en la calle de Santo Domingo del Call; precio 9 duros: enterarán en la tienda de carpintero de la propia casa. 0

ESTA PARA ALQUILAR EL PISO TERCE- ro de la casa núm. 3, de la calle de Serra. 8

HAY PARA ALQUILAR UNA TIENDA, con buenas proporciones, en paraje muy céntrico: dará razon el confitero de la calle de Gignás, esquina al Regomir. 3

EN LA CALLE DELS METJES, NUM. 8, piso 3.º, hay una señora viuda, de intachable conducta, que cederá una sala con alcoba, sin asistencia, á un caballero por un precio módico. 8

HAY UNA CUADRA Y PISO PARA AL- quilar: darán razon en la calle de la Riereta, núm. 33, piso 1.º. 8

SE DESEA ENCONTRAR TRES O CUA- tro caballeros de buena conducta para cederles una habitacion por un precio equitativo. Informaran en la fabrica de cajas de la calle de Gignás, n. 48. 0

A ULTIMOS DEL CORRIENTE SE DES- ocupará el piso segundo y cuarto de la casa número 29 de la calle de Mercaders. Darán razon en los bajos de la misma casa-fabrica de tejidos. 0

EN UNO DE LOS CALLEJONES DE LA Platería hay un almacén para alquilar. En dicha calle, n. 29, tienda, darán razon. 0

EN LA CALLE DE GUARDIA, N. 9. HAY para alquilar un almacén y tercer piso. El cerrajero del lado dará razon. 4

ESTA PARA ALQUILAR UN HERMOSO piso principal, en la calle de Mirallers. 1

EN LA CALLE DE CREMAT GRAN, NU- mero 3, hay para alquilar el 4.º piso, que da á la calle de Moncada, por el precio de siete duros al mes; equivale á un tercero por contener la casa otro piso superior. Es muy capaz, alto de techo y claro. En el primer piso hay las llaves. 3

Pérdidas.

EL MIERCOLES 23 DEL CORRIENTE POR la iglesia de la Merced, calle Ancha y Escudillers se perdió una pulsera de pelo con broche de oro con iniciales. El que la haya recogido y se sirva devolverla en la calle Ancha, n. 33, cuarto tercero, á mas de las gracias se le dará una buena gratificacion. 11

EN LA IGLESIA DE LA MERCED SE ES- traviaron el día 23 del corriente dos anteojos de oro colocados en su caja: se gratificará á la persona que los devuelva en la calle de Escudillers, n. 76, piso 2.º. 0

EL SABADO 21 DEL CORRIENTE SE PER- dió pasando desde la escalera del Rey, encima la Riba y varias calles de esta ciudad, dos octavas partes de billete con el n. 6212, y cuatro octavos del n. 11,370. Se dará una buena gratificacion á la persona que los presente en la calle de la Vidriería, n. 7; advirtiéndolo que se ha dado parte á la Administracion. 4

CUALQUIERA QUE HUBIESE ENCON- trado dos documentos de utensilios que se perdieron desde la calle de la Espasaria á la de la Platería el 23 del corriente, que los presente en el almacén de la calle del Olmo, donde se dan las camas de las tropas, que se gratificará.

SE HAN ESTRAVIADO DOS OCTAVOS DE la lotería que debe celebrarse en Madrid el día 27, núm. 14404, núm. 1.º y 2.º, desde la Barce-

Jóneta hasta la Farola vieja. En caso de salir premiado se gratificará con la tercera parte á la persona que los entregue bajo la Riba, almacén n. 26. 11

EL DOMINGO PROXIMO PASADO SE PERDIÓ por la calle de Fernando ó iglesia de San Jaime, un reloj de repitición, de oro. Se darán las señas y una buena gratificación á quien lo presente en la fábrica de don Isidro Soler, calle de Carretas. 8

Servientes.

HAY UN MOZO DE 27 AÑOS DE EDAD, que desea encontrar una casa de caballeros para servir, ó en una fábrica ó café. Tiene personas de reputación que abonarán su con-

ducta, y dará razón el cordonero de la Rambla de Santa Mónica, n. 2. 3

Nodrizas.

HAY UN AMA DE LECHE QUE DESEA encontrar una criatura de una casa de caballeros; tiene 25 años de edad y es de primera leche. Vive en la calle de la Cadena, n. 31, piso tercero, parte de delante. 3

HAY UN AMA DE LECHE QUE DESEA criar en casa los padres de la criatura. De su calidad y demás circunstancias informará el doctor Isern, calle de los Baños nuevos, junto á la del Call, n. 11, piso 2.º 5

EN LA PLAZA DE SANTA ANA, NUMERO 11, piso segundo, darán razón de un ama de leche que reúne buenas circunstancias. 1

Parte comercial

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 26 de marzo de 1837.

60 días vista.		8 días vista.		Observaciones
DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Londres.	50'30			Por un p. fuert.
Paris.		5'23		
Marsella.		5'23 1/2		

8 días vista.		8 días vista.		Observaciones
Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid.	1/8	no beneficio.	Zaragoza.	par.
Cádiz.	7/8	id.	Coruña.	3/8
Sevilla.	7/8	id.	Valladolid.	daño
Málaga.	1/8	id.	Almería.	1/4
Granada.	3/4	daño.	Tarragona.	id.
Bilbao.	1/4	id.	Reus.	
Batander.	3/8	id.	Palma.	par.
Murcia.	1/4	id.	Gerona.	
Alicante.	par.		Lérida.	
Valencia.	1/4	ben.	Gibraltar.	

EFFECTOS PÚBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado. . .	39 45	39 55	p. c. valor
Títulos del 3 p. c. diferido.	25 75	25 85	
Billetes de calderilla.	88 25	88 36	

ACCIONES

	Capital.	Descin.	Capital.	Descin.
Banco de Barcelona.	4,000 rs.	25 p. c.	54 50	54 60
Sociedad Catalana general de Crédito.	2,000 rs.	30 p. c.	51 25	51 50
Crédito mobiliario Barcelonés.	2,000 rs.	30 p. c.	53 40	53 50
Unión comercial.	4,000 rs.	30 p. c.	54 25	54 50
Caja catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.	35 25	35 50
Com.ª Barcel. de seguros marítimos.	20,000 rs.	11 p. c.	86 50	87
Compañía ibérica de seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	35 90	37
La Aseguradora.	4,000 rs.	6 p. c.	36	36 25
Ferro-carril del Este de Barcelona.	2,000 rs.	Todo.	113 10	113 75

HABANA 26 DE FEBRERO.—Azúcares.—Los precios de este dulce han tenido nueva alza á consecuencia de haberse recibido noticias mas favorables, siendo ya la demanda bastante general, sobre todo para los Estados Unidos y España. Los precios son, es verdad, irregulares, aun cuando algunos compradores pagan mas caro que otros, segun sus necesidades, pero se sostienen muy firmes, á saber: Tipo número 8, 10 de 10 á 11 reales, id. 11, 12 de 11 1/2 á 12, id. 13, 14 de 12 1/4 á 13, id. 15, 17 de 13 1/2 á 14 1/2, id. 18, 20 de 15 á 16 rs.

Los blancos, según calidad, de 16 á 19 rs. Los mascabados son asimismo extraordinariamente solicitados para los Estados Unidos, obteniendo fácilmente de 9 1/2 á 12 rs. según calidad. Las melazas mejor sostenidas y firmes de 7 1/2 á 8 por terrés y 8 1/2 á 9 por mascabados.—El café común á segundo bueno. P. 15 á 15 1/2 y triage P. 10 á 12.

Estrácto del Lloyd del 20 de marzo.

De Dartmouth.—Día 19 de marzo. Apollo, c. Tule, para Barcelona.

De Liverpool.—Día 19 de marzo. Maria, c. Fuente, para Barcelona.

De Londres.—Día 19 de marzo. Olaveaga, c. Layda, para Cádiz y Málaga.

Idem del 21 de marzo.

De Southampton.—Día 20 de marzo. Vapor Barcelona, c. N., para Barcelona.

De Falmouth.—Día 19 de marzo. Manuelita, c. Moncito, para San Sebastian.—Juanita, c. Rentería, para Clyde.

De Cardiff.—Día 18 de marzo. Aurora, c. Dachneche, para Barcelona.

De Liverpool.—Día 20 de marzo. Rosita, c. Aldamiz, para la Habana.—Océano, c. Goycochea, para id.

A las aguas de Aldboro.—Día 19 de marzo. Sola, c. Zaiduando, de Hamburgo para Bilbao.

A S. helde.—Día 20 de marzo. Neptuno, c. Garay, de la Habana.

A Nueva Orleans.—Día 24 de marzo. Tibidabo, c. Gelpi, de Barcelona.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA Y LIVERPOOL.

Saldrá el 29 del corriente, á las 10 de la mañana, el hermoso vapor español de hélice, de 1200 toneladas y 300 caballos de fuerza, América capitán D. Francisco Carbonell y Suñol; admitiendo pasajeros en sus preciosas cámaras y á mas toda clase de cargo. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal. 8

COMPANIA MARSELLA DE NAVEGACION A VAPOR.

Marcos Fraiss net padre é hijos.

PARA CETTE Y MARSELLA.

Saldrá el 28 del presente, el vapor francés á hélice, Blidah, capitán Portal; admite cargo y pasajeros. Lo despacha D. R. Comas y Salitre, calle de Rosich, n.º 1, esquina á la Platería. 11

COMPANIA MARSELLA DE NAVEGACION A VAPOR.

Marcos Fraissinet padre é hijos.

PARA VALENCIA, MALAGA, GIBRALTAR, CADIZ, LISBOA Y RUAN.

Saldrá el 31 del corriente, á las dos de la tarde, el vapor francés á hélice Al'gerie, capitán Hamaouy; admite cargo y pasajeros. Lo despacha D. R. Comas y Salitre, calle de Rosich, núm. 1, esquina á la de la Platería. 7

PARA MARSELLA.

Saldrá el hermoso vapor á hélice de 800 toneladas «Tharsis», su capitán don Federico Molins, el día 31 de marzo, á las ocho de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n.º 9, esquina á la de Codols. 3

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el sábado 28 del corriente, á las cinco de la tarde, el hermoso vapor español Rey D. Jaime I, de la fuerza de 200 caballos, al mando del alférez de navío graduado D. Gabriel Medinas. Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plaza de Palacio, n.º 14, bis. 1

PARA LA HABANA.

Saldrá de este puerto directamente, á primeros del entrante mes, la magnífica fragata Margarita, su capitán D. Marcos Mateu. Se admitirá carga á flete y pasajeros, los cuales recibirán el mas excelente trato y disfrutarán de las mejores comodidades en su espaciosa y hermosísima cámara. Las personas que tenían hablado para pasaje y embarque de efectos se servirán pasar á casa de los consignatarios, señores Gibert y compañía, calle de Cristina, núm. 13. 7

PARA LA HABANA CON ESCALA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Saldrá el primero de abril la muy velera y hermosa fragata española llamada Nivaria, que mandará el acreditado capitán don Roberto Lanuza. Admiten para los indicados puntos carga y pasajeros, á quienes ofrecen un trato espléndido y una cámara espaciosa y cómoda. sus consignatarios los Sres. C. Montagú y compañía, calle den Cuch, número 13, piso principal. 3

PARA LAGUNA DE TERMINOS.

A últimos del corriente, dará la vela el bri-barca sueca, nombrada Westernowland, su capitán C. Lundholm; admite cargo á equitativo flete para dicho punto. Se despacha en el escritorio del señor Ramos, calle de Cristina, núm. 8. 9

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á primeros del próximo abril la polacra Moniquita, su capitán D. Narciso Parés y Durall; admitiendo cargo á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Moncada, n.º 14. 9

PARA LA HABANA.

Saldrá de este puerto á fines del presente mes el bergantín-goleta Nueva Angelita, su capitán D. Quirico Ribera; admitiendo pasajeros y alguna carga á flete. Los pasajeros del Ampurdan pueden conferir con el capitán en Cadaqués, si así lo prefiriesen, para el ajuste. Lo despachan la señora viuda de Mataró é hijos, calle Ancha, núm. 64, cuarto principal. 7

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá á últimos del presente marzo, la muy sólida corbeta de primer viaje, F. Canellas, su capitán don Alberto Carbó; para cuyo punto admite carga á flete y pasajeros. Consignatario don Sebastian Repetti, calle del Call, núm. 8, piso 2.º 9

PARA LA HABANA.

Saldrá á fines del corriente mes la velera fragata Curra, capitán don José Siches; admite carga á flete y pasajeros, á quienes se ofrece el esmerado trato de costumbre. La despacha José Gil, calle Ancha, n. 13. 1

PARA LISBOA.

Saldrá de este puerto á últimos del presente mes el pailebot portugués Divina Providencia, su capitán don Sebino J. Salgado: admite un pico de carga á flete. Se despacha en el escritorio de Bohigas, plaza de las Ollas, número 4. 0

PARA LANZAROTE, CANARIAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Saldrá del 25 al 30 sin falta, la polacra-goleta española Nueva Teresa, su capitán D. Pablo Codina; admite para los indicados puntos, carga y pasajeros. Lo despachan en la calle de la Merced, núm. 8, entresuelos. 11

PARA LA HABANA.

Saldrá á la brevedad posible la corbeta española Polar, su capitán don Pablo Pochs; admite carga á flete y se despacha en la calle de Escudillers, n. 82, piso 2.º 9

PARA CETTE.

Saldrá de este puerto á primeros del próximo abril el lugre francés Alice, su capitán M. Blancherian; admite cargo y pasajeros para dicho punto. Darán razón en el almacén de vino de la plaza de San Miguel, número 43 en la Barceloneta. 0

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.**Mercantes españolas.**

De Cette en 3 d., laud Remedio, de 26 t., p. Juan Bautista Casanovas, con pipas vacías.

De id. y Palamós en 4 d., laud San Juan, de 36 t., p. Miguel Rosell, con pipas vacías.

De Marsella en 24 horas, vapor América, de 418 t., c. D. Francisco Martorell, con 300 cueros á los señores Soler y Esteva, 45 sacos harina á los señores Bofill y Martorell, quinceallas, drogas, tejidos, hierro, lana, lencería, abalorio, prensas y otros efectos para esta á varios señores, y 228 bultos de varios géneros de tránsito, y 33 pasajeros. Consignado á D. Eusebio Golart.

De Nueva Orleans y la Habana en 68 d. del último punto, fragata Teresita, de 610 t., c. don Salvador Coll, con 1200 barriles y 539 sacos harina, 346 sacos trigo y 3500 duelas á la orden, 800 balas algodón á D. Francisco Noguier, 491 id. á la orden, 400 id. á los señores Vidal y Quadras, 200 id. á D. Francisco Torrens, 124 id. á D. Buenaventura Solá y Amat, 96 id. á D. Francisco Puig y Puig.

De Marsella en 8 d., laud Rita, de 57 t., p. Agustín Planells, con 600 cargas cebada á los señores Castelló y compañía.

De Cette en 2 días, laud Moises, de 62 t., p. Vicente Cubells, con 1000 fs. trigo á la orden.

Además 8 buques de la costa de este Principado, con 97 sacos mármol en polvo á D. Martín Fuster y Duran, 72 barriles cemento romano y 40 quintales bacalao á la orden, 30 sacos cemento romano á D. Jaime Barcola, carbon, aros de madera y leña.

Id. inglesas.

De Swansea en 23 d., corbeta Constance, de 326 t., c. Charles Craggs, con 517 toneladas carbon de piedra á la orden.

De Sunderland en 40 d., corbeta Wave, de 245 t., c. Archibald Wilson, con 360 toneladas carbon de piedra á D. José Gil.

De id. en 29 d., corbeta Energy, de 294 t., c. George Wake, con 203 toneladas carbon coke y 26 id. de piedra para el ferro-carril del Norte.

Despachadas el 24.

Vapor español Mahonés, c. D. Pedro Carreras, para Mahon con géneros del país.—Goleta Cinco Hermanos, c. D. Juan Cieruna, para Marsella con plomo y corcho de tránsito.—Polacra-goleta Dalia, c. D. Juan Albert, para Trinidad de Cuba con vino, aceite, jabon y otros efectos.—Id. id. Esmeralda, c. D. José Millet, para Montevideo con vino, jabon, papel y otros efectos.—Laud Carmen, p. Miguel Busquets, para Valencia en lastre.—Id. Angel, p. José Sorolla, para Marsella con naranjas de tránsito.—Bombarda sarda Oneglia, c. Nicolás Amosetti, para Marsella y Génova en lastre.—Además 4 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 23 de marzo de 1857.**PARTE OFICIAL.****MINISTERIO DE ESTADO.**

El 16 del corriente S. M. la Reina de la Gran Bretaña é Irlanda, acompañada de S. A. R. el Principe consorte, se dignó recibir en audiencia particular, con las formalidades de costumbre, en el Palacio de Buckingham, al Excmo. Sr. D. Luis Gonzalez Brabo, que tuvo la honra de poner en las augustas manos de S. M. las cartas Reales que acreditan su calidad de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de la Reina nuestra Señora cerca de S. M. Británica.

S. M. la Reina Victoria recibió al Sr. Gonzalez Brabo con la mayor distincion y con su habitual benevolencia. (Gaceta núm. 1539.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 23 DE MARZO DE 1837.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE LOS CAMBIOS DE MADRID.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado, á 40'43 y 50 c. publicado en Bolsa.—
no publicado en Bolsa.—40'43 fin pró. en firme.—40'60 id.—Inscripciones de id.
Id. pequeños á—Inscripciones de id. á —Títulos del 3 p. c. diferido á 26'10 p. no publicado en
Bolsa.—26'20 p. fin pró. en firme. — fin pró. ó á vol. —Inscripciones
de id. á publicado en Bolsa.—Material del Tesoro preferente con interés á —Id. no prefe-
rente con interés á public.—Id. sin interés á —Participes legos convertibles á 3 p. c.
á —Id. del 4 y 3 p. c. á —Amortizable de primera á 11'65 d. no publicado.—Id. de segunda
á 6'75 d. no publicado.—Deuda del personal á 10'90 no publicado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1 de abril de 1843 á 1000 rs. Cabrillas
Id. de 1 de julio de 1843 á 1000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de
á 4000 rs. 88' —Id. de á 2000 90 —Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 88 50 d.
—Id. de 31 agosto de 1852 de á 2000 87' d.

Canal de Isabel II. De á 1000 rs. 8 p. c. anual 107'80 d. no public.

Acciones del Banco de España 146' d. no public.—Sociedad española mercantil é industrial,
acciones de á 1900 rs. 50 p. c. de desembolso p. no public.—Id. general de Crédito en Es-
paña, acciones de 1,900 rs. 30 p. c. desemb., p. no public.—Id. general de Crédito mo-
viliario español, acciones de 1900 rs., rs. p. no publicado.

Cambios. Londres á 90 d. 50'60 d.—Paris á 8 d. 5'27 —Albacete par d.—Alicante 1¼ p. b.
Almería par d.—Ávila 1½ d.—Badajoz par d. d.—Barcelona 3½ b.—Bilbao par d.—Burgos
3¼ d.—Cáceres 1 b.—Cádiz 1 b.—Ciudad-Real 1½ d. d.—Córdoba par b.—Coruña par
d. b.—Cuenca 3½ d.—Granada 1¼ d. d.—Guadalajara 1½ d.—Jaen 3¼ d.—Leon 1 d.—
Logroño 3½ d.—Lugo 3¼ d.—Málaga 1¼ b.—Murcia par d.—Orense par d.—Oviedo par p.
d.—Palencia 3¼ d.—Pamplona 1½ d. d.—Pontevedra 1½ d.—Salamanca 3¼ d.—S. Sebas-
tian par d.—Santander 1½ d.—Santiago par d. d.—Segovia par p. d.—Sevilla 1 1¼ b.—Soria
1¼ d. d.—Toledo 3¼ d.—Valencia 1¼ b.—Valladolid 1 d.—Vitoria 1¼ d. b.—Zamora 1 p.
d.—Zaragoza 1¼ d.

RECTIFICACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO.

Al Director de la *Gaceta* se ha comunicado, para su insercion literal en esta, la siguien-
te rectificacion:

Un periódico de esta capital dice que está muy comprometida la eleccion del señor No-
cedal en Ciudad-Real, donde ha sido suspenso por el Gobernador el secretario del Gobier-
no. Es absolutamente falsa esta noticia; el secretario del Gobierno de Ciudad-Real es un
antiguo empleado lleno de merecimientos, en quien tienen completa confianza sus jefes.
El gobierno ignora si habrá sido suspendido algun otro empleado mas subalterno; pero ha
comunicado órdenes terminantes para que por motivos electorales no se caue la mas pe-
queña vejacion ni molestia, no solo á ningun elector, pero ni tampoco á empleado alguno.
Lo primero es debido á todos en cualquier distrito; lo segundo es digno en un distrito en
que juega el nombre del señor Nocedal, ministro de la Gobernacion. Pero á este propósito
debemos añadir que el distrito natural del señor Nocedal, aquel por donde aspira á te-
ner la honra de ser elegido, no es el de Ciudad-Real, sino el de Cambados, en la provincia
de Pontevedra, por donde ha sido diputado en las últimas Cortes y en las anteriores.

(Gaceta de Madrid.)

El diario del imperio francés, de quien toman la noticia varios periódicos de esta corte,
anuncia que el general Lersundi va á ser investido de plenos poderes para obrar en las
Antillas, en cuyos dominios ejerceria el mando superior, dirigiendo las operaciones contra
Méjico.

El diario francés ha sido mal informado. El general D. José de la Concha continúa y
continuará, segun declaraciones terminantes de la prensa de Madrid, al frente de la isla de
Cuba, y además no está resuelto todavía si habrá expedicion contra Méjico, ni se sabe las
proporciones que esta cuestion podrá tomar. Recientemente parece haber recibido el gabi-
nete noticias algo mas satisfactorias sobre la actitud del gobierno mejicano en la cuestion
española.

El cónsul general de España que ha quedado encargado de los negocios de nuestro pais,
habia recibido, segun parece, la mision de dirigir él mismo las investigaciones para el cas-
tigo de los que han asesinado á indefensos españoles. Esto, empero, no basta, sino se con-
cede á las familias de estos desgraciados la indemnizacion debida y se dan á la España to-
das las demas satisfacciones y seguridades para que semejantes atentados no se repitan ja-
más en lo sucesivo. Creemos que esta sea la resolucion de los consejeros de la Corona.

—El Sr. Rodriguez Soler, comandante general que era de Cartagena, ha marchado á ocu-

par el mismo puesto en el campo de Gibraltar. También parece que el comandante de marina de Cartagena deja aquel mando.

—Nos escriben de Antequera el 16 que en aquel día habían sido capturados los célebres bandidos Solís, Lopez y Galán, terror de aquella comarca, por unas partidas de labradores organizadas al intento por el nuevo Alcalde-corrector D. Félix María Travado.

—El general Ros ha regresado ya á esta corte después de haber visitado, acompañado del D. Leon Cappa, las veinte y cinco minas de carbón de piedra que componen las pertenencias en la provincia de Teruel, término de Gargallo y Cañizar, adquiridas por la «Sociedad Industrial Aragonesa» y cedidas á la compañía últimamente formada en esta corte bajo el título de «Carbonera Industrial de Gargallo.»

El capital social de esta compañía se compondrá de 25 millones de rs. divididos 5,000 acciones de 5,000 rs. cada una.

De las cinco mil acciones que forman el fondo social, se entregarán á la «Sociedad Industrial Aragonesa» mil, libres de todo pago de dividendos; cuyo importe se destina en concepto de pago é indemnización de las cien pertenencias de minas, edificios, almacenes y herramientas.

Por la entrega de las referidas mil acciones se dá por pagada y satisfecha la referida «Sociedad Industrial Aragonesa» de los valores que presentan las propiedades y concesiones que aporta á la presente, y de cuantos desembolsos haya hecho para obtenerlas.

Las cuatro mil acciones restantes constituirán el capital activo de 20 millones de reales vellón efectivos, capital presupuesto para la construcción de una línea férrea y explotación en grande escala de los minerales y productos de que se ha hecho mérito.

La junta de gobierno la componen, entre otras personas, las siguientes:

Presidente.—Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha, marqués del Duero.—Vicepresidente.—Excmo. Sr. D. Antonio Ros de Olano, conde de Almina.—Vocales.—Excmo. Sr. Don Juan Prim, conde de Reus.—Excmo. Sr. D. José de Salamanca.—Mr. Eugenio Duclerc, director del Crédito Movilier.—Y la directiva, el Excmo. Sr. D. Antonio Ros de Olano.—Excmo. Sr. D. Juan Prim.—Y el Sr. D. Leon de Cappa.

Se ha publicado una extensa memoria por don Leon Cappa con los informes de los ingenieros y planos y el reglamento de la sociedad, que tenemos á la vista. (Epoca.)

DETALLES FEMENINOS.—La «soirée» musical habida hace pocas noches en casa de la señora condesa de Montijo, y de la cual tienen noticias nuestros lectores, estuvo muy concurrida.

Restablecida ya la joven duquesa de Alba, asistía á él presidiendo la brillante y numerosa sociedad en que se veían á las señoras y señoritas de Cueto, Zarco del Valle, Bailén, Méndez Vigo, Echagüe, Camarasa, Calderón de la Barca, Brunetti, Urzaiz, Miranda, Paz y Membrilla, San Felices y Stopford; y con sus respectivas familias á las marquesas de Sotomayor, Vallgornera, Villafranca, Turgot, Caicedo, Santa Cruz; á las condesas de la Cima, Guitaut, Gatén, Torero, Fuentes, Superunda, Seláfani; á las duquesas de Medinaceli, Ahumada, Gor, Fernán-Núñez y otras muchas que nos es imposible recordar.

El concierto se compuso de once piezas, figurando entre ellas un precioso dúo de arpa y piano, por la marquesa de Portugalete y Miss Lydia Inglis; otro de dos arpas sobre motivos de los «llugonotes», por esta y la señora de Pastor; un coro del «Nabuco» y otro de la zarzuela la «Espada de Bernardo», perfectamente cantados por la condesa de la Nava del Tajo, la marquesa de Portugalete, la condesa de Rio-Molino, la baronesa de Ortega, la señora de Otway, las señoritas de Paniagua, Soveral, Riario y Albear; la romanza de «María di Rohan», admirablemente ejecutada por Varesi; un dúo de «Marino Faliero» por el mismo y el señor Murillo; el tercetto de «Belisario» en que la baronesa de Ortega lució su bella voz y su espresión; y otras en que tomaron parte la señorita de Riario Sforza y el señor Murillo.

La fiesta ofreció atractivos de todo género, prolongándose hasta cerca de las dos de la madrugada, hora en que se retiraban los convidados, con la esperanza de que no será la última de igual índole que se verifique en el elegante palacio de la plaza del Angel.

(España.)

Madrid 23 de marzo.

La Gaceta de hoy publica un decreto organizando las escuelas de Comercio que por ahora existían en Madrid, Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, la Coruña, Gran Canaria, Málaga, Oviedo, Santander, Sevilla, Valencia y Vergara.

—Es indecible la animación que reina en Bilbao con motivo del asunto del ferro-carril

vizcaino. Apenas se abrió la suscripción para responder á las obligaciones de la ley de ferrocarriles se apresuraron á tomar parte en ella todas las clases del país. Esta suscripción, dice el *Iru-rac-bat* será la mas popular que hemos presenciado en nuestros tiempos y desde ahora podemos esperar que Bilbao solo tiene una gran parte del importe que para la construcción de la línea ha de necesitarse.

—Los alumnos ya matriculados en las escuelas de comercio y que ganaron curso, quedan exceptuados de los derechos de matrículas que se exigen á los de nueva entrada por el Real decreto que organiza las escuelas.

—Ha sido nombrado decididamente aya de S. A. R. la princesa de Asturias la señora marquesa de Malpica, quien en virtud de este cargo parece tendrá de aquí en adelante las mismas consideraciones que un jefe de Palacio.

—Las órdenes del gobierno para mejorar la explotación del ferrocarril del Mediterráneo empiezan á cumplirse. Hoy ha salido de Madrid el inspector del gobierno en dichas líneas, acompañado del jefe de estación, para hacerse cargo de algunas superiores máquinas que han llegado á Alcázar procedentes de Inglaterra. Proximamente desembarcarán en Alicante otras cinco de fuerza superior. La compañía tiene mandadas fabricar hasta 50 en Inglaterra. Ayer los señores Weisweiler y Llorente individuos del consejo de administración pasaron á Aranjuez á visitar los talleres, activar sus trabajos y presenciar los ensayos para la mejora de las aguas que han de emplearse en el movimiento de la máquinas.

—S. M. el Rey ha pasado á Aranjuez á felicitar á su padre el infante D. Francisco con motivo de sus cumpleaños. Acompañaron á S. M. los jefes de su servidumbre. El viaje de ida y vuelta lo hizo la régia comitiva en tres cuartos de hora. En la estación fué recibido S. M. por el Sr. Weisweiler en representación de la Compañía. El tren Real fué dirigido desde el tender por el jefe de tracción de toda la línea.

—La máquina del vapor «Villa de Madrid», que naufragó últimamente en la ría de Vigo, y cuyo valor es de 25.000 duros, se encuentra aun en el fondo del mar y se han pedido á Londres aparatos para extraerla.

—El día 21 salieron de Burgos dos pequeñas columnas de infantería, la una á Brebiesca y la otra á Castrojeriz. Los comandantes de ellas llevan las oportunas instrucciones de la autoridad superior militar de la provincia para en el caso de que llegue á alterarse la tranquilidad pública. Al propio tiempo se ha dispuesto que dicha fuerza, sin desatender el objeto principal á que va destinada, esté distante del local donde se verifiquen las elecciones, para no dar lugar con su presencia á equívocas interpretaciones, ni á que este aparato de fuerza se crea un medio indirecto para influir en el ánimo de los electores.

—El general Prim ha abandonado ya bajo su palabra de honor el alcázar de Toledo para trasladarse al castillo de las Galeras de Alicante donde debe cumplir los seis meses de prisión que el Consejo de guerra le ha impuesto.

—Hoy ha seguido bajando el precio de trigo en el mercado de Madrid.

—La Bolsa de Madrid de hoy ha abierto en alza, si bien á última hora sufrió una pequeña baja.—El consolidado se publicó al contado á 40—45 y 40—50 y á fin del próximo en firme á 40—85 y 40—60. A última hora se buscaba al contado á 40—45 y no se encontraba papel menos de 40—50.—La diferida también se publicó al contado á 26—10 y á fin del próximo en firme á 26—20.—La amortizable de 1.^a ha estado buscada á 6—75 y la deuda del personal á 10—90.—Las acciones de carreteras de junio de 2000 rs. han hallado plata á 88—50 y las de agosto á 87.—Las acciones del canal de Isabel II han estado buscadas á 107—56 y las del Banco de España á 146.—Los demas valores sin alteracion. (C. A.)

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Paris, jueves, 26 de marzo.

Atenas 18.—El cónsul de España en esta ciudad ha sido reemplazado por el de Trieste.

BOLSA DE HOY.

3 p. 0/0 francés, 70-60.—4 1/2 p. 0/0 id., 92-25.—Interior español, 39.—Diferida, sin cotizar.

Londres 26.—Consolidados ingleses, 93 3/4.—Exterior español, 41 3/4.—Diferida, 25 1/8.

E. R.—ELIAS JEPÚS.